



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXI - Nº 197

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Juez 3ª Civ. Com. Conc. y Soc. Nº3 en los autos caratuladas "GUEVARA, ROSAELENA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. Nº 1667771/36)" el Martillero Gaston M. Urseler M.P.01-699, dom. en Indep. Nº 350 P.B. A de esta Ciudad, REMATARA el día 26 de Octubre próximo a las 9:00 hs. en Sala de Remates del T.S.J. sita en calle Arturo M. Bas 158, P.B., de esta Ciudad, en el supuesto de no poder llevarse a cabo en dicha fecha por impos. del Trib. el primer día siguiente a la misma hora en los estrados del Juzg. lo siguiente: LANUDA PROPIEDAD DEL INMUEBLE: desig. como LOTE SEIS de la manz. VEINTE, sup. 296 ms. 24 dms. cdos. Inscripto en la Mat. 9944 (11).- Antecedente dominial: Fº762/954 Capital. Gravado con usufructo vitalicio a favor del Sr. Pablo Salustiano Altamira DNI.6.400.569.- CONDICIONES: BASE \$51.121,00 o sus 2/3 partes \$34.080,66 si no hubiere interesados por la primera.- Al mejor postor, en el acto 20%, saldo al aprob. la subasta, dinero de contado o Cheq. Certif. deb. incluir com. ban. a nombre del Sind. Cr. Hugo Ribote, más comisión al martillero a cargo del comprador. El comprador deberá abonar el (2%), destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar" En el caso de consig. el saldo luego de 30 días corrid. a partir del día sig. del remate deberá abonar interés del 1% mensual, más la tasa pasiva del B.C.R.A. Incumpl.: Queda sin efecto la adjudicación (art. 585 C.P.C.) POST. MIN. \$1.000.- No procede la compra en comisión, ni la cesión de der. Comprador constituir domicilio 50 cuadras ESTADO: ocupado por la fallida.- exhibición 25/10/11 de 16 a 18 hs. Informes al martillero Tel. 0351-155157527. Fdo.: Dra. Julieta Gamboa Secretaria.-

5 días - 28130 - 26/10/2011 - \$ 440.-

O/ Juez Federal Villa María, com. p/2 días, autos "A.F.I.P. c/ EL GALPON S.R.L. - Ejec.Fisc" (Expte.2522-09), la Mart. N. Navarro, M.P.: 01-1238 rematará el día 27/10/2011, a las 11,00 Hs. en Sala Remates de los Tribunales Ordinarios sito en calle Gral. Paz Nº 331 PB - Villa María el sig. Automotor: Automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo Saveiro 1.9 SD, Año 2001 Tipo Pick Up, Chasis Volkswagen nº 9BWED05X51P526686, Motor Volkswagen nº 1Y653753, DOMINIO DWB925. COND. DE VTA.: La venta deberá efectuarse sin base, postura mínima en la suma de pesos \$500.- debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del total del precio con más la comisión de ley al martillero, y el resto a integrarse al momento de la aprobación de la misma. Los que actúen en carácter de comisionista deberán informar el

nombre de su comitente dentro del tercer día de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Admitase la presentación de posturas en sobre cerrado de conformidad con el art. 570 de CPCCN, en la sede del Tribunal hasta el día anterior a la subasta EXHIB.: Días háb.hor.Cial en Lisandro de la Torre nº 124 - Villa María. INF.: Mart. L. de la Torre nº 222 Va. María, Cba. Tel.: 0353-4531060/ 0353-4648052. Eliseo Alejandro López - Sec. Federal.

2 días - 28127 - 21/10/2011 - \$ 136.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. Nº 2, en autos "Neutra S.A. c/ Muñoz Alfredo-Ejecutivo" (43903). Ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Cuarenta y cuatro (44). Villa Carlos Paz, 24/02/10.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Regular honorarios Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y ocho con cuarenta (\$248,40), los que deberán ser abonados por el demandado Sr. MUÑOZ, Alfredo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Otra Resolución: Villa Carlos Paz, 06 de octubre de 2011. Téngase presente la conformidad prestada por el ejecutante a la cuenta de gastos. Asimismo téngase presente lo manifestado en relación a las deudas presentadas por la DGR, y COMUNA DE SAN ROQUE para su oportunidad. Alo demás: Sáquese a remate en pública subasta el inmueble embargado en autos a nombre del DEMANDADO MUÑOZ ALFREDO, inscripto en la matrícula número 938980 (23) e identificado como LOTE DE TERRENO 21, de la Manzana Nº 3 ubicado en la calle árbol s/n casi esquina Vox Dei, Villa San Roque del Lago, departamento Punilla, de Villa San Roque del Lago, Provincia de Córdoba, siendo el mismo BALDIO LIBRE DE OCUPANTES y demás datos surgen del oficio de constatación glosado a fs. 107 de autos. La subasta se llevará a cabo en la Sala de Remates de esta sede judicial sito en calle José Hernández esquina Los Artesanos de esta Ciudad por el Martillero interviniente Verónica Inés Rodríguez (Mat. 01-1365) el día 25 de Noviembre de 2011, o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, a las 11:00 horas en las siguientes CONDICIONES: AL MEJOR POSTOR, sobre la base imponible la que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$579,00) debiendo el comprador abonar en dicho acto, el 20% del precio con más la comisión de ley del martillero e IVA si correspondiere, el saldo se abonará al aprobarse la misma.- El precio, su saldo y la comisión de ley del martillero deberán ser abonados en DINERO EN EFECTIVO Y/O CHEQUE

CERTIFICADO. Quien compre en comisión deberá denunciar en ese acto nombre y domicilio del comitente en el acto de la subasta quien deberá ratificarse de su compra en cinco días bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 CPC). Si el dictado del auto aprobatorio excediera los treinta días devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 1% mensual hasta su efectivo pago, del que podrá ser eximido el adquirente mediante oportuna CONSIGNACIÓN.- POSTURA MÍNIMA: \$500. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario HOY DÍA CORDOBA, por el término de tres días. Cumplimentese con lo ordenado en los arts. 13 y 53 de la ley 7191 y sus modificatorias y con lo dispuesto por l Ac. Reg. Nº 5 serie B del Excmo. Tribunal Superior de Justicia.- Hágase saber al adquirente en subasta que, previo a aprobar la misma, deberá acreditar el pago del equivalente al 2% del monto por el que resulte subastado el inmueble referenciado supra (art. 24 ley 9505). Hágase saber al martillero que antes de la subasta deberá acompañar los edictos pertinentes y los recibos de ambas publicaciones y acreditar en autos el pago del IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES al momento de presentar la cuenta de gastos definitiva, precediéndose de conformidad a la responsabilidad que le cabe en atención al art. 123 bis Código Tributario. Hágase saber al martillero interviniente que deberá acompañar Anotación Preventiva para Subasta vigente al tiempo de la firma de los edictos respectivos, a cuyo fin oficiese. Oportunamente comuníquese a la Dirección de Servicios Judiciales y al Registro General de Propiedad.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES. Asimismo librese oficio a la Comuna de San Roque para colocar edictos, en los términos del art. 574 del C.P.C. En relación a la solicitud de eximición de consignar: Atento lo solicitado por la institución actora, y lo establecido por el art. 581 C.P.C.: exímase a la misma de consignar hasta el monto de su acreencia, salvo mejor privilegio, haciéndole saber al actor que deberá en caso de adquirir en la subasta consignar el monto de las liquidaciones de la DGR y Comuna de San Roque. NOTIFIQUESE. Atento constancias de fs. 101, respecto de embargos trabados, exhórtese al Juzgado de Cosquín (Sec. Gonzalez) y oficiese a la oficina de Ejecuciones Fiscales de esta sede a los fines de que tome razón de la presente subasta en los obrados que se traba embargo. Hágase saber a la martillera que deberá precisar la cuenta de gastos, en los términos del presente proveído. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese - Juez, M. Fernanda Giordano de Meyer - Prosecretaria Letrada.-

3 días - 28105 - 24/10/2011 - \$ 268.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom.

en lo C. y C.de la Ciudad de Río IV, Sec. Ejec. Fiscales en autos: "MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA C/ TECNICA S.A. DDA. EJECUTIVA", el Mart. Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-154030922; sacará a subasta el 26/10/2011 a las 11:00 hs. en el Juzgado de Paz de Gral Deheza: Un lote de terreno Baldío sito en calle Los Jacarandaes al 100, (ubic. entre los inmuebles que llevan la numeración 168 y 174; anotado en el Registro de la Propiedad al Folio 30334.Año 1984 mide 10 mtrs de frente al NorEste, por igual medida en su contrafrente SudOeste; y 25 metros en c/u de sus costados NorOeste y SudEste, igual a una superficie total de 250mts.2 ; sin mejoras y sin cerramiento SERVICIOS: Todos los servicios BASE: \$ 3.949.- COND: 20% en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505, art. 24, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas 1% de la base.- Día de visita 25/10/2011 Fdo. Gabriela Cuesta.- Pro secretaria.- Río Cuarto, 05 de Octubre de 2011.-

5 días - 28065 - 26/10/2011 - \$ 368.-

O. Sra. Juez 50ª Nom. CC. En autos: "CARRANZA, Carlos c/ MONELLI, Tomás Carmelo - Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares - Expte. 503021/36", Mart. Fernando ZONI, Mp. 1-40, c/domic. Belgrano nº 425 - 7º - "B", rematará el 26/10/2011 a las 10 hs. En Sala Remates del T.S.J. Arturo M. Bas 158-Cba., DERECHOS Y ACCIONES AL CINCUENTA POR CIENTO del LOTE DE TERRENO EDIFICADO, ubicado en TANDIL 2089 esq. HUINCARENANCO Bº Cabaña del Pilar, desig. LOTE 10, MANZ. "4", c/sup. 242,59 mts.2, desig.catastral 28-03-012-012. Inscripto en la Matrícula 80095 (11), a nomb. de MONELLI, Tomás Carmelo DI. 377.142 (Porc. 1/2).- MEJORAS: PB: Living-Comedor; Cocina-Comedor; Habitación; Baño; Hall Distribuidor; Garage; Jardín y Galería; PA: Hall Distribuidor; 5 Habitaciones; Baño; Balcón.- OCUPACIÓN: Por flia. Ddo.- SERVICIOS: Agua potable; Luz Elec., Gas Natural, Teléfono, calle Pavimentada.- TÍTULOS: art. 599 CPC.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- CONDICIONES: SIN BASE, Mejor postor, dinero contado efectivo. Comparador abonará en el acto de subasta el 20% como seña y a cuenta de precio, más comisión martillero (5%) y 2% del precio en concepto art. 24 Ley 9505.- Saldo a la aprobación pasados 30 días de Subasta o 3 días hábiles de notif. el Auto Aprob. se abonará con más un interés de la TPP. BCRA. c/mas el 2% mensual.- Hágase saber que en cumplimiento de la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del BCRA, en caso que los montos superen los \$ 30.000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos.- Comprador en

comisión deberá manifestar nombre domic. y doc. Comitente quién deberá ratif. dentro de los 5 días art.586 CPC.- Concurrir c/DNI. y Constancia de CUIT/CUIL.- Post. Mínima \$ 500.- INFORMES: al Mart. Zoni Tel. (0351) 155-526590. Of. 18/10/2011.

5 días – 28098 – 26/10/2011 - \$ 480.-

O/ Juzg. 1ra. Inst.3º Nom. Civ. y Com. Sec. 6- Villa María (Cba.), en autos: "FORTUZZI HORACIO CARLOS C/ SILVIA JOSEFARIOS - EJECUCION PRENDARIA" (Expte 322893), El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO - M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 - Villa María, substará el 20/10/2011, a las 11,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un automotor, Marca: Chevrolet, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo: Corsa Classic 4 ptas GLS 1.4L, Año: 2009, Motor Marca: Chevrolet N° T85016307, Chasis Marca: Chevrolet N° 8AGSB19YOAR115124, Dominio: IET 420 – con equipo de GNC vehicular, con regulador marca: Tomasetto Achile, Código: ST 40, N° T610312, con un cilindro marca: Kyocci, Código: KO33, N° 273485, Capacidad 10 m3, de carga en el estado visto en que se encuentra - CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 1.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte del dos por ciento (2%) sobre el precio de subasta a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art 23,24,25, y 26 ley 9505), resto al aprobarse la subasta.- Hágase saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el Banco Central de la Republica Argentina con más el dos por ciento (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del CCPC).- Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Piedras 1474 - Villa María Cba. - INFORMES: al Martillero en horario comercial. – Tel. 0353-155658643.- Fdo. Dr. Pablo Scozzari – Prosecretario - Oficina 28 de septiembre de 2011.-

N° 27028 – \$ 112.-

Orden Jgdo. Civil y Comercial de 1ra. Inst. 5ta. Nom. de Río Cuarto, Secretaría Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en autos caratulados: "ROMERO, José Omar y MOLINA ó MOLINA de ROMERO, Néliida Esther – Declaratoria de Herederos", el Mart. Oscar Ariel Fernández, m.p. 01-1172, rematará el día 25/10/2011 a las 10:30 Hs., y/o 1er. día hábil siguiente a la misma hora y lugar, sala de Remates del Colegio de Martilleros sita en calle Alvear N° 196 esquina Alonso, inmueble ubicado en calle Luis Reinaudi N° 1120, todos domicilios de esta ciudad, inscripto en el registro general de la provincia respecto del Folio 35989/1951, Nom. Catastral 03-01-105-015, número de cuenta D.G.R. 24.05.0.587.735/8, Sup. Total según títulos 309mts2, 69dms2.- Bases: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000).- Mejoras: Living, cocina, pasillo de distribución, dos (2) Habitaciones, Baño, patio con pieza y escalera a terraza.- Servicios: todos los servicios.- Estado de ocupación: Desocupado.- Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra, dinero de contado y/o cheque certificado, con más la comisión de ley al

martillero (3%) , el saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo hasta su efectivo pago.- El adquirente deberá abonar el 2% del precio de subasta para la prevención de la violencia familiar conforme lo prevé el art. 24 de la ley 9505.- Incremento mínimo de las posturas \$2.000.- Revisar: días 20 y 21 de Octubre de 10:00 a 11.00Hs.- Informes: al Martillero Oscar Ariel Fernández en Constitución N° 920, 1er. Piso, Dpto. "A" – Río Cuarto- Tel.(0358) 4637221 – 155067244 de 17 a 20 hs.– Río Cuarto, Octubre 13 de 2011.-Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria.

N° 28046 - \$ 110.-

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Bonetto Osvaldo Ramón s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 1296-D-10), el Martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 26/10/2011 a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6º, los siguientes bienes: Una Pick-Up marca Chevrolet, modelo GMT Silverado D. Turbo STD año 1997 dominio BLA-720. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones: 100% dinero de contado al mejor postor. Edic.: La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz – Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 25 de Octubre de 2011 de 15 a 18 hs. Informes Martillero Cima Tel. 4720124. www.cimacrucestrastabas.com.ar.

2 días – 28133 – 21/10/2011 - \$ 80,00.

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 32º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en autos caratulados "Dinoto Sebastián – Declaratoria de Herederos – Expte. 1704887/36), el día 26 de Octubre de 2011 a las 10,30 hs. en la Sala de Remate del Excmo. Tribunal Superior de Justicia ubicado en Arturo M. Bas N° 158 P.B. saca a remate en pública subasta por el martillero Sr. Flavio Edgardo Peña, Matrícula Judicial 01-2044, con domicilio legal en calle Duarte Quirós N° 651 2º "C" de la ciudad de Córdoba, derechos y acciones, al 100% que le corresponden a los herederos y acciones al 100% que le corresponden a los herederos declarados en los presentes, sobre el inmueble, ubicado en Villa Mafekin, Km. 5, departamento Capital, designado como lote 18 de la manzana "D" con una superficie total de 600 ms2, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 3705 (11) a nombre de Di Noto Sebastián. Condiciones: con la base, de su base imponible de \$ 49.927, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la venta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima de pesos quinientos (\$ 500). En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, quien deberá dentro de los cinco días posteriores al de la subasta ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 del C. de P.C.). El adquirente deberá efectuar el pago del 2% al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (Art. 24 ley 9505). Informes al Tel. 0351-4259222 de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y/o Cel. 156532627. Patricia Licari de Ledesma – Secretaria.

5 días – 28138 – 26/10/2011 - \$ 620.-

BELL VILLE – O/Juez 1º Inst. 1º Nom. Bell Ville (Cba.) Sec. n° 1. Autos: "Incidente de Regulac. Honorarios Dres. Ernesto R. Gavier y Benjamín Bondone en Jimenez Saez Juan Angel c/ Agropecuaria Argentina y otros – Acción de Despojo", Mart. Sergio R. García, Mat. 01-78 rematará 27 Octubre 2011 10 hs. Sala Remates Tribunal calles Rivadavia esq. Pío Angulo Primer Piso Ala Oeste, Edif. Tribunales Bell Ville: Fracción de campo ubicada en Ped. Calderas, Dpto. Marcos Juárez Cba., desig. lote dos, Superficie 202 Hectáreas. Dominio: Mat. 175.899 Agropecuaria Argentina S.A. Ubicado a unos 14 kms. Aprox. Al Nor Oeste de Guatimozín. Con alambrados perim. En reg. estado, con unas 200 has. Sembradas con trigo. Sin electrif. Rural. Base: \$ 298.789,00.- (B.I.) Condiciones: 20 % seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, con más comisión de ley del Martillero y más el 2% s/precio p/fdo. viol. Fliar. (Ley 9505). Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima no inf. 1% base imp. Títulos: art. 599 CPC. Gravamen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sgte. señalado. Informes: Martillero H. Yrigoyen 255 Tel.. 03534-424568-15651916 Bell Ville. Dr. Hernán Carranza, Prosecretario. Oficina, 19 de septiembre de 2011.

N° 26929 – \$ 68.-

RIO TERCERO – Juzg. 1ra. Inst. 1ra. C.C.C. Fliar. Y Trabajo de Río Tercero, Sec. Nro. 1 Dra. Alicia Peralta de Cantarutti autos "Bergero Manuel Antonio – Concurso Preventivo – Hoy Quiebra" D. Valdemarín MP. 01-252 rematará el 31/10/2011 a las 10,00 hs. en la Sala de Remates del Tribunal sito en V. Peñañoza N° 1379 Río Tercero, Cba. los sig. bienes: 1) Una fracción de terreno baldío, que es parte del loteo denominado "Pinares de Almafuerde", antes Chacra Frutícola Almafuerde, situada en la Pedanía el Salto, del Dpto. Tercero Arriba de esta Pcia. de Córdoba y que según el plano de subdivisión confeccionado por el Sr. Ing. Rene Bernard, inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. protocolo de planos al número 3966-protocolo de planillas bajo el N° 13084 la fracción de que se trate esta determinada por el lote sesenta y dos de la manzana letra "B" y tiene una superficie total de quinientos metros cuadrados, dentro de las siguientes medidas y colindancias: diez metros al Norte sobre el camino a Río Tercero 10 m. en su contrafrente al S. por donde linda con lote sesenta y tres; 50 m. al este por donde linda con el lote setenta y cuatro y 50 m. al oeste por donde linda con el lote 60. Inscripto a nombre de Manuel Antonio Bergero M.I. 6.583.488 inscripto al D° 11524, F° 17593, A° 1973. Edificado. Ocupado. Mejoras: a) Casa de familia de dos plantas, planta baja: galería, lavadero, cocina, dos baños, 2 dormitorios, living, comedor, una oficina, un local comercial y una habitación, depósito, garaje, planta alta: sala de estar, baño, tres dormitorios, dos balcones; b) otra edificación compuesta de pasillo, dos habitación, un baño, y parte de un salón de unos 108 mts2. 2) Derechos y acciones equivalentes a 50% p.i. sobre un lote de terreno baldío, ubicado en la Pcia. de Cba., Dpto. Tercero Arriba, Pdnia. El Salto, el que forma parte de la chacra Frutícola conocida con el nombre de Almafuerde y que a su vez es parte de la estancia "La Ventura" e individualizada en el plano de subdivisión confeccionado por el Ing., Geógrafo Rene Bernard, que se encuentra inscripto en el Registro de la Pcia., de esta Pcia., bajo el N° 3976, Planilla N° 13.034 en la siguiente forma a saber: Manzana B lote sesenta y tres; y mide: 16,80 ms. de fte. al SE. 15 m. en su contrafrente al N-NO, 29,13 ms.

en su costado S-O-O y 21,57 m. en su otro costado N-E-E lindando Por su frente calle en medio con la manzana F, por su contrafrente con fondos del lote 62 y parte de fondos del lote 64, por su costado S-O-O, con el lote 61, y por su otro costado N-E-E con lote 66, lo que hace una superficie de 380,25 ms2. Inscripto a nombre de Manuel Antonio Bergero, MI. 6.583.488; al D° 10637, F° 13294, A° 19.76. Edificado. Ocupado. Mejoras: salón de 154 mts2 cubiertos. Condiciones: sin base. mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas (\$ 1.000) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 26 Ley 9505. Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavelle N° 120 Río III – Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti – Secretaria. Río Tercero, 4 de Octubre de 2011.

2 días – 28103 – 21/10/2011 - \$ 392.-

BELL VILLE – O. Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de B. Ville, Sec. N° 4 de Dra. Molina Torres en autos : Snopek, Carlos Wenceslao c/ Lucas Daniel Ferreyra y Rene Rogelio Reynoso – Daños y Perjuicios » Mart. Sergio R. Jara, MP. 01-815 domicilio Cba. 349, B. Ville, rematará el 25/10/2011 a las 10,00 hs. en Tribunales de B. Ville, lote de terreno en Bell Ville, Pcia. Cba., desig. Lote seis, Manz. C-1; mide: 10 mts. De fte. Al E., igual ctra. fte. 26,23 mts. Al N., 26,21 mts. Al S., superficie: 262,20 mts. Linda: al E. c/ calle Borrego, al N. c/ lote 5, al S. c/ pje. s/ nombre, y al O. c/ lote 7. Inscripto en Matrícula 276.012 a nombre de Rene R. Reynoso. Estado: edificado una casa, precaria c/ serv. De agua y luz. Ocupada: s/ acta de constatación de fs. 234/235 de autos. Demás datos inf. de Reg. Gral. Pcia. fs. 231/233. Condiciones: base: \$ 16.814.- Post. Mínimas: 1% de base, abona en remate 20% de seña, dinero de cont., efect. O ch. Certific. Más com. Ley de Mart., y 2% Ley 9505. Títulos: constancias que expide el Tribunal. Cpra. En comisión Art. 586 CPCC. Si día fijado result. inhábil o por fuerza mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes. Al Mart. Córdoba 349 – B. Ville – Tel. 03534-15585874 / 412456. Of. 11/10/11. Ana Laura Nieva – Pro-Secretaría Letrada.

2 días – 28137 – 21/10/2011 - \$ 134.-

O. Juzgado Federal N° 3 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ RESIDUOS PATOGENOS SA - EJECUCIÓN FISCAL - EXPTE N° 588-A-09" Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 26 de Octubre de 2011 a las 10:00hs. (de resultar este inhábil, el primer día hábil posterior) Juzgado Federal N° 3, sito en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 8º piso, Secretaría Fiscal; el siguiente bien: Automotor marca: Volkswagen, Modelo Transporter, Tipo Furgón, Motor Volkswagen N° ABL097764, Chasis Volkswagen N° WV1ZZZ70ZVH042255, Mod./Año 1997, Dominio BRX 804, a nombre de RESIDUOS PATOGENOS S.A. (100%), CUIT N°30-70909730-6, sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, el comprador deberá abonar 100% de su compra con más comisión de ley del martillero. El comprador deberá manifestar su condición que reviste frente al IVA, impuesto a las ganancias con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, constituir domicilio (art.579 del CPCN), compradores en comisión arto 571 CPCN. Exhibición 24 y 25 de Octubre de 15 a 17hs. en Av. Vélez Sarsfield 6.500, (detrás

playón YPF). Inf. Mart. TE 0351-155223302. Córdoba 17 de Octubre de 2011. Sec. Dra Laura Lozada de Mendez Casariego.

2 días – 28095 – 21/10/2011 - \$ 128.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO SUAREZ, L.E. 2.926.104. En autos caratulados: "Suárez, Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 2 de septiembre de 2011. Juez: Dra. Rita Fraire de Barbero. Prosecretaría: Anabel Valdez Mercado.

5 días – 27683 - 26/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAUSTINO ENRIQUE VELEZ, D.N.I. 10.054.782, FELIX LEONIDES VELEZ, D.N.I. 16.289.063 y RAÚL ALBERTO SUAREZ, D.N.I. 12.307.954. En autos caratulados: "Vélez, Faustino Enrique, Félix Leonides Vélez y Raúl Alberto Suárez – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 07", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Secretaría: María Gabriela Aramburu.

5 días – 27682 - 26/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA B. PRINGLES LC. 7.774.727, MARTIN URQUIZA LE. 2.958.133, JUSTO URQUIZA LE. 6.631.913, FELIPE URQUIZA, DNI. 6.616.692 e IRMA E. URQUIZA DE LE ROUX LC. 4.128.377. En autos caratulados: "Pringles Ramona y otros – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de septiembre de 2011. Juez: Mariana Martínez de Alonso. Secretaría: Carla Mana.

5 días – 27684 - 26/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOSCO MIGUEL ENRIQUE, L.E. N° 6.634.180. En autos caratulados: "Tosco, Miguel Enrique – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Carlos R. del Viso. Secretaría N° 9: Carina Cecilia Sangroniz.

5 días – 27685 - 26/10/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDROTTI VICTOR ANTONIO. En autos caratulados: "Pedrotti Víctor Antonio – Declaratoria de Herederos", y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 5 de Julio de 2011. Juez: Dr. Ariel G. Macagno. Secretaría: Sulma Scagnetti de Coria.

5 días – 27689 - 26/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESPERANZA ENRIQUE L.E. 2.958.830. En autos caratulados: "Esperanza Enrique – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 8 de septiembre de 2011. Secretaría: Dra. M. Andrea Pavón.

5 días – 27670 - 26/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GREGORAT ALLAN URBANO, Mat. Ind. N° 6623.047. En autos caratulados: "Gregorat Allan Urbano – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "G", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12 de septiembre de 2011. Secretaría 12: Dra. María Gabriela Aramburu.

5 días – 27671 - 26/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINA CARMEN CORIA, L.C. 4.723.225. En autos caratulados: "Coria, Martina Carmen – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 41 01/07/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 20 de septiembre de 2011. Juez: Dra. Rita Fraire de Barbero. Secretaría: Dra. Carina Cecilia Sangroniz.

5 días – 27672 - 26/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICABARRA RAMON ERNESTO D.N.I. 2.955.927 y de CORDOBA de RICABARRA MARIA EMMA, D.N.I. 7.773.845. En autos caratulados: "Ricabarra Ramón Ernesto y María Emma Cordoba de Ricabarra – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de septiembre de 2011. Juez: Dra. Rita Fraire de Barbero. Secretaría: Dra. Carina Cecilia Sangroniz.

5 días – 27673 - 26/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA PEINOVICH. En autos caratulados: "Peinovich Elena – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2194881/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Octubre de 2011. Juez: Dra. María del Pilar Elbersci Broggi. Secretaría: Dr. Arturo Gómez.

5 días – 27660 - 26/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA NELIDA NOEMI DIAZ. En autos caratulados: "Díaz, Catalina Nélida Noemí – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2171565/36 – Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de septiembre de 2011. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María. Secretaría: Prieto Alicia Susana.

5 días – 27463 - 26/10/2011 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFAE. o JOSEFA EVANGELINA DOMINGUEZ y OSVALDO ALFREDO u OSVALDOA. SCATTULINI. En autos caratulados: "Domínguez Josefa o Josefa E. Josefa Evangelina y Osvaldo Alfredo u Osvaldo A. Scattulini – Declaratoria de Herederos – Expediente "D" N° 14/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 8 de septiembre de 2011. Juez: José María Tonelli. Secretaría: María José Gutiérrez Bustamante.

5 días – 27695 - 26/10/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVERO ELVIRA MARIANA. En autos caratulados: "Olivero Elvira Mariana – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 21/9/2011. Juez: Dr. Gustavo A. Massano. Secretaría: Alicia Peralta de Cantarutti.

5 días – 27793 - 26/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO RAMON PRADO. En autos caratulados: "Prado Roberto Ramón – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2198972/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5/10/2011. Juez: Verónica Carla Beltramone. Secretaría: Viviana Marisa Domínguez.

5 días – 27794 - 26/10/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIBOA JUAN CARLOS. En autos caratulados: "Liboa Juan Carlos – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra L N° 30", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 28 de septiembre de 2011. Juez: Damian E. Abad. Secretaría: R. Gonzalo Repetto.

5 días – 27789 - 26/10/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA ELSA TERESA. En autos caratulados: "Peralta Elsa Teresa – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "P" N° 13", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 28 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Galo E. Copello. Secretaría: Elisa B. Molina Torres.

5 días – 27790 - 26/10/2011 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. -Sec. 2-Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELICH ANTONIO ALFREDO. En autos caratulados: "Delich Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 328787", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 29 de Septiembre de 2011. Juez: Olcese Andrés. Prosecretaría: M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días – 27792 - 26/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIGENA JOSE ADAN. En autos caratulados: "Gigena José Adán – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2199811/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de septiembre de 2011. Juez: Orgaz Gustavo Ricardo. Prosecretaría: Fonseca Natalia Graciela.

5 días – 27795 - 26/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELENA BOTELLO MANERA. En autos caratulados: "Botello Manera María Elena – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2203912/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Octubre de 2011. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo. Prosecretaría: Saini de Beltran Silvina Beatriz.

5 días – 27797 - 26/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCAPIN ESTELABEATRIZ. En autos caratulados: "Scapin Estela Beatriz – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2198523/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de septiembre de 2011. Juez: Yacir Viviana Yacir. Prosecretaría: Origlia Paola Natalia.

5 días – 27798 - 26/10/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO DEPETRIS, L.E. 2.892.707 y ANA CONSTANTINO ó COSTANTINO, DNI. 2.247.084. En autos caratulados: "Depetris Antonio y Constantino ó Costantino Ana – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, octubre de 2011. Secretaría: Dr. Juan Carlos Vilches.

5 días – 27803 - 26/10/2011 - \$ 45.-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YANEZ JUANA BEATRIZ y/o JUANA YAÑES. En autos caratulados: "Yanez Juana Beatriz y/o Juana Yañes – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 01 Letra "Y", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 27 de septiembre de 2011. Juez: Larchi Luis Alberto. Prosecretaría: Romero Laura.

5 días – 27827 - 26/10/2011 - \$ 45.-

MORTEROS - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ TRISTAN HUMBERTO. En autos caratulados: "González, Tristán Humberto – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "G" N° 20 Año 2010", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 25 de Agosto de 2011. Juez: Dr. José María Herran. Secretaría: Dra. Liliana Elizabeth Laimos.

5 días – 27838 - 26/10/2011 - \$ 45.-

MORTEROS - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTIAGO DOMINGO FALCO. En autos caratulados: "Falco, Santiago Domingo – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "F" N° 26", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 16 de Septiembre de 2011. Juez: Dr. José María Herran. Secretaría: Dra. Liliana Elizabeth Laimos.

5 días – 27839 - 26/10/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO STERPONE, L.E. N° M 6.578.267. En autos caratulados: "Sterpone Eduardo Alberto – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, Octubre de 2011. Juez: Ariel A. G. Macagno. Secretaría: Juan Carlos Vilches.

5 días – 27835 - 26/10/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - La Señora Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEDRO BERTOLI y MAGDALENA SARA GARNERO. En autos caratulados: "Bertoli, Carlos Alberto Pedro y Magdalena Sara Garnero – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 7 de Octubre de 2010. Juez: Dra. Analía G. de Imahorn. Secretaría: Dra. María G. Bussano de Ravera.

5 días – 27942 - 26/10/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - La Señora Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIA CLARA PIUMETTI, DAVID ANTONIO VAIRA y ERASMO BENEDETTO VAIRA. En autos caratulados: "Piumetti Lucia Clara, David Antonio Vaira y Erasmo Benedetto Vaira – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 21", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 29 de septiembre de 2011. Juez: Dra. Analía G. de Imahorn. Secretaría: Dra. María G. Bussano de Ravera.

5 días – 27943 - 26/10/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO DOFFO, D.N.I. N° 2.893.344. En autos caratulados: "Doffo, Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente 08 "D" 11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 20 de septiembre de 2011. Secretaría: Dr. Mario A. Maujo.

5 días – 27916 - 26/10/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFONSO DOMINGO FINOCHI, D.N.I. N° 3.858.950 y ELVIRA FINOCHI, D.N.I. N° 7.568.326. En autos caratulados: "Finochi, Alfonso Domingo y Elvira Finochi – Declaratoria de Herederos – Expediente 16 "F" 11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 30 de septiembre de 2011. Secretaría: Dr. Ramiro Gonzalo Repetto.

5 días – 27915 - 26/10/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO JUAN SACCHI, D.N.I. N° 2.835.748. En autos caratulados: "Sacchi, Ernesto Juan – Declaratoria de Herederos – Expediente 20 "S" 11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 20 de septiembre de 2011. Secretaría: Dr. Mario A. Maujo.

5 días – 27914 - 26/10/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IDA ROSA GIACCONE, D.N.I. N° f 7.676.897. En autos caratulados: "Giaccone, Ida Rosa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 44/11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 7 de Octubre de 2011. Juez: Dr. Ariel A. G. Macagno. Secretaría: Dr. Juan Carlos Vilches.

5 días – 27913 - 26/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE OSCAR FERNANDEZ. En autos caratulados: "Fernández, Jorge Oscar – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2193235/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Octubre de 2011. Juez: Raquel Villagra de Vidal.

5 días – 27929 - 26/10/2011 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO JUAREZ PLATTE y CLEMENTINA PLATTE ó CLEMENTINA GREGORIA PLATTE. En autos caratulados: "Juárez Platte, Eduardo Francisco y Platte Clementina ó Platte Clementina Gregoria – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "J" N° 14", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 30 de septiembre de 2011. Juez: Rubén H. Sosa. Secretaría: Carolina Musso.

5 días – 27888 - 26/10/2011 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEJSEK ROLANDO ESTANISLAO. En autos caratulados: "Lejsek Rolando Estanislao – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 28 de septiembre de 2011. Juez: Dra. Graceila C. de Traversaro. Secretaría: Dra. Cecilia María H. de Olmedo.

5 días – 27908 - 26/10/2011 - \$ 45.-

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nom. C. y C. de Córdoba, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, en los autos caratulados: "Rodríguez, José Luis - Ludueña Laura Olga - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1573621/36)", a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE LUIS RODRIGUEZ DNI. N° 6.498.484 y LAURA OLGA LUDUEÑA DNI. N° 3.703.120, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez - Claudia J. Vidal, Secretaria.

5 días - 28061 - 26/10/2011 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de Primera Inst. Civ., Com., Concil., Flia., Control, Menores y

Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MERCEDES ROTEDA, L.C. N° 927.933 y JOSÉ RAMÓN VIOLA, L.E. N° 6.401.928, en autos caratulados: "Roteda, Mercedes y José Ramón Viola – Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "R" N° 26 Año 2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 6 de Octubre de 2011. Fdo.: Rubén H. Sosa, Juez Subrogante. Dra. Carolina Musso, Prosecretaría Letrada.

5 días – 28102 - 26/10/2011 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - El Juez de Primera Instancia de Fuero Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos, en los autos caratulados: "Crespo Teresa Margarita s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante TERESAMARGARITA CRESPO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Dr. Claudio Daniel Gómez – Juez. Ana C. Rizzuto, Prosecretaría. Corral de Bustos, 5 de Octubre de 2011.

5 días – 28099 - 26/10/2011 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAVIER LORENZO SERRA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, en los autos caratulados: "Serra, Javier Lorenzo - Declaratoria de Herederos (Expte. S - N° 26), bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Sánchez Afaro – Prosecretaría Letrada.

5 días – 28090 - 26/10/2011 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR WALDHORN, en autos caratulados: "Waldhorn Héctor – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra "W" N° 04 Año 2011", para que en el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Pablo A. Cabral, Juez – Jorge David Torres, Secretario. Laboulaye, Agosto 19 de 2011.

5 días – 28089 - 26/10/2011 - \$ 45.-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante señor CARLOS HUMBERTO BERNARDI para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "Bernardi, Carlos Humberto - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores, Juez; Daniela Martha Hochsprung de Bustos, Secretaria. Villa María, 22 de Septiembre de 2011.-

5 días – 28014 - 26/10/2011 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante señor ANTONIO BIZANI para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación

en los autos caratulados "Bizani Antonio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores, Juez; Daniela Martha Hoschsprung de Bustos, Secretaria. Villa María, 22 de Septiembre de 2011.
5 días - 28015 - 26/10/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante YGNACIO JOSÉ o IGNACIO JOSE SAGARSASU O SAGARZAZU en autos "Sagarsasu o Sagarzazu, Ygnacio José o Ignacio Jose - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado. Oiga Miskoff de Salcedo - Secretaria. Villa María, 05 de Octubre de 2011.
5 días - 28016 - 26/10/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.) La Señora Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Analía G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA EUGENIA MOREDA, en autos caratulados "Moreda María Eugenia - Declaratoria de herederos", Expediente N° 48, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- San Francisco, 11 de octubre de 2011.- Fdo. Dra. Analía G. de Imahorn - Juez - Dra. M. Graciela B. de Ravera, secretaria.
5 días - 28040 - 26/10/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.) La Señora Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Analía G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hortencio Bautista Barovero y Cledi María Banno, en autos caratulados "Barovero Hortencio Bautista y Cledi María Banno - Declaratoria de herederos", Expediente N° 82, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- San Francisco, 7 de octubre de 2011. Fdo. Dra. Analía G. de Imahorn - Juez - Dra. María G. B. de Ravera, Secretaria.-
5 días - 28041 - 26/10/2011 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com.; Conc.; Control.; Menores; Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria: Dra. Fanny Mabel Troncoso Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de MARIA MARGARITA NIEVAS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos "Nievas María Margarita - Declaratoria de herederos". Oficina, 8 de setiembre de 2011.
5 días - 28042 - 26/10/2011 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas de 1° instancia de Villa Cura Brochero a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos "BONICA PETRONA- Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Bonica Petrona, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 4 de octubre de 2011.

5 días - 28043 - 26/10/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.) La Señora Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Analía G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIERINAPAU LAPONTET, en autos caratulados "Pontet Pierina Paula - Declaratoria de herederos", Expediente N° 20, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- San Francisco, 6 de octubre de 2011. Fdo. Dra. Analía G. de Imahorn - Juez - Dra. María G. Bale Ravera.- Secretaria.-
5 días - 28044 - 26/10/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO - El señor juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil Comercial, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICARDO FRIAS, en autos caratulados "Frias, Ricardo - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 22 de setiembre de 2011.
5 días - 28045 - 26/10/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALCIDES MATÍAS GALLUCCI en los autos caratulados "Gallucci, Alcides Matías - Declaratoria de herederos" (Expte. G 16/11) para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 29 de julio de 2011. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Dra. María Belén Marcos.
5 días - 22430 - 26/10/2011 - \$ 45

USUCAPIONES

VILLA MARIA. La Señora Jueza de 1o Inst. 1o Nom Civ. Com. y de Flia. de Villa María, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en autos caratulados "COLOMBANO DOMINGO ROBERTO Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS HOY USUCAPION" (Expte. C 113/29 del 20.06.2002), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CUARENTA Y OCHO. Villa María, once de abril de dos mil once. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.-) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, por los Señores DOMINGO ROBERTO COLOMBANO DNI N° 6.571.009, CUIL N° 23-6571009-9, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1928, y MARGARITA ROSA BOTTA DE COLOMBANO DNI N° 6.638.918, CUIL N° 27- 06638918-2, argentina, nacida el 23 de mayo de 1941, ambos domiciliados en calle José Ingenieros 1593 esquina Chiclana de Villa María, y declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, en proporción del cincuenta por ciento cada uno, el inmueble que conforme plano de "Mensura de Posesión" efectuado por el Ingeniero Civil Silvio Mandrile Mat. 1081/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expediente N° 0033-49100/2001 el día 18 de febrero 2002, consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, Barrio Belgrano, sobre calle José Ingenieros 1593

esquina Chiclana 1198. Designado catastralmente por la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Villa María como: DEP 16, PED 04, PBLO 22, CIRC 02, SECC 02, MANZ 88, PARC 25. Que mide: 13 mts. de frente sobre calle Chiclana, por 29.95 mts. de fondo, con idénticas medidas en ambos contrafrentes; encerrando una superficie total de 389.35 mts.2.- Lindando: al NO: calle Chiclana; al NE: calle José Ingenieros; al SE: Pare 15 D° 15552, F° 21341 A° 1975 inscrita a nombre Oscar Husen Naief; al SO: Pare 13 Mat. 224341/fr a nombre de Ernesto Mellano. Inmueble inscripto en el Dominio 13205, Folio 15520, Tomo 63, Año 1951, a nombre de Juan Carlos Delgado, José Bompani y Carlos Bertella, quienes compraron para la Cooperativa de Electricidad de Villa María Limitada, con fondos de ésta, no habiéndose efectuado escritura de aceptación de la compra; empadronado en la cuenta N° 16-04-1664149/5 a nombre de los mismos Juan Carlos Delgado, José Bompani y Carlos Bertella.- II.-) Publíquense edictos, de la presente resolución por el término de ley.- III.-) Oportunamente ordenense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia.- IV.-) Costas a cargo de la actora.- V.-) Difiérase la regulación de honorarios del Dr. José María Sánchez, hasta tanto el interesado lo peticione.- VI.-) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez). María S. Fernández, Prosec..
10 días - 24733 - s/c

El Señor Juez de 1o Instancia y 51 Nominación Civil y Comercial Secretaria del Dr. Fournier Horacio Armando de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "MANCO ESTHER - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 1674685/36). Córdoba 28 de julio de 2011... Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Se trata de dos fracciones de terreno ubicados en Granja de Arguello Dpto. Capital designado como: 1) Lote dieciocho Manzana H que mide 27 metros en los costados N y S 15 metros en el lado E y O. Superficie 405 metros cuadrados, linda al N con lote 17, al E con de Francisco Rodríguez, al S lote 19 y 20 y al O lote 21 (pasillo común). Plano nro 63085. Inscripto en la matrícula nro 154.519, bajo el nro de Cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950123. 2) Lote diecisiete Manzana H contiguo al anterior se describe con la misma ubicación, mide: 27 metros en los costados N y S y 15 metros en el lado E y O. Superficie 405 metros cuadrados linda al N con lotes 4 y 5 en pte. al E con de Francisco Rodríguez parcela 13 al S lote 18 y al O lote 21 (pasillo común). Plano nro 63085. Inscripto en la matrícula nro 154.518, bajo el nro de cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950131
10 días - 24736 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.C. de Seg. Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. Nro. 4, en autos "WYROUBOFF SOFIA Y OTRA - USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se trata de usucapir Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, Lote Nro. 251- 0186, con los siguientes colindantes: Costado NORTE con camino vecinal; SUR, con posesión de Juan Benjamín Escudero, ESTE con posesión de

Mario Bernabé; y OESTE: también con la posesión de Juan Benjamín Escudero, con una SUPERFICIE TOTAL DE TRES HECTAREAS, OCHO MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS (3 ha. 8.115 m2), con la siguiente nomenclatura catastral: Dto. 29, Ped. 02, Hoja 251; Parcela 0186, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía conforme al art. 113 del CPC. Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Juan Benjamín Escudero y Mario Bernabé para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley" " Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Juez. Dra. María Victoria Castellano. Secretaria. - Oficina, 1 de septiembre de 2.011.
10 días - 24844 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat, en autos caratulados:"SEGURA ROBERTO CESAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1257891/36), cita y emplaza para que en el término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir a fin de que tomen conocimiento y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del CPC y cita y emplaza en su calidad de colindantes a los Sres. Francisco BARTOS, Emilio GASTAGNARI, Lázaro Luis COSACOV y Washington Octavio GARCIA. Se trata de un lote de terreno baldío ubicado en Bolívar 347 barrio Guemes de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia, su costado nor-este una línea recta de 52,55 mts.; su costado Sur-oeste una línea recta de 52,62 mts.; su frente sobre calle Bolívar una línea recta de 7,15 mts. Y su contrafrente Sur-Este una línea recta de 3,77 mts..Linda al Nor-Este con de Emilio Castagnari y con de Francisco Bartos; al Nor-Oeste con de Lázaro Luis Cosacov y Washington Octavio García. El lote tiene una superficie de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (286,85m2), designado catastralmente como Dpto.: 11, Ped: 01; Pblo.:01,Circ.:04;Secc: 05,Manz: 19,Parc.: 100.-
10 días - 20849 - s/c

RIO SEGUNDO: La Señora Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "VARELA HECTOR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaria N° 1 a cargo del Dra. Verónica Stuart, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando con parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts2., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado

oficialmente como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumplímétese con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 15/08/2011.-

10 días - 23552 - s/c

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dr. José A. Peralta, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en autos caratulados: "NIEVAS, José Luis y Silvana Nievas-USUCAPION" Expte. Letra "N" n° 5/1985, cita y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble rural en el lugar denominado "Las Mesadas", lindero a la localidad de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé y Departamento Río Cuarto.- El inmueble según plano de mensura, se designa como: "lote DOS", formado por un lote de terreno que configura un polígono irregular de DOSMIL VEINTIUNMETROS CUADRADOS de superficie, que en plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Julio A. Candía, Matrícula Profesional n° 5422, visado por la Dirección General de Catastro en fecha diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos, en expediente n° 1301.0033.96175/82 se designa como lote 2 (DOS) polígono 19-20-21-22-23-24-25-19 y que consta de las siguientes medida lineales y colindancias: su costado Este está formado por los lados 20-19; 20-21; y 21-22, que miden, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Sud, 52 mts 35 cms en lado 20-19, que forma el lado Norte 25-19 un ángulo interior de 34° 16 en esquinero 19; luego con rumbo Este del lado 20-21 que mide 5mts 335cms y que forma con el lado anterior un ángulo interno de 286° 28 en esquinero 20; luego con rumbo Sud el lado 21-22 que mide 38 mts 44 cms y que forma con el lago anterior un ángulo interior de 102° 05 en esquinero 21; su costado Sud está formado por los lotes 23-22 y 24-23 que miden con rumbo Oeste 5 mts 70 cms en lado 23-22 y que con el lado anterior un ángulo interior de 84° 52 en esquinero 22; luego con igual rumbo el lado 24-23 que mide 47 mts 55 cms y que forma con el lado anterior un ángulo interior de 150° 05 en esquinero 23, su costado Oeste esta formado por el lado 24-25 que mide 45 mts 24 cms y que forma con el anterior un ángulo interior de 93° 02 en esquinero 24; su costado Norte esta formado el lado 25-19 que mide 44 mts 08 cms y que cierra la figura y que forma con el lado anterior un ángulo interior de 149° 12 en esquinero 24.- Colindancias: Su costado Este y Sud linda con posesión de Eva Rojo de Alfonso; y su costado Oeste y Norte, calle pública de por medio con el Río de Las Barrancas.- Oficina, de septiprffibre de 2011.- Fdo: Dra. Mariana Andra Pavón-Secretaria.-

10 días - 25329 - s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "ODESSKY ALEJANDRO GABRIEL y OTRA - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º (Dra. Cecilia María H. de OLMEDO) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número noventa y siete, de fecha 24 de Agosto del año dos mil

once: Y VISTOS: ... Y CONSIDERE RANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los señores ALEJANDRO GABRIELODESSKY, D.N.I. 13.530.208, C.U.I.T. N° 20-13530208-3, de estado civil divorciado, nacido el cuatro de Julio de 1959 y domiciliado en calle Castillo 1045 de la ciudad de Buenos Aires y VIRGINIA ODESSKY, D.N.I. 14.610.712, C.U.I.L. N° 27-14610712-0, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Antonio López Sarmiento, nacida el 12 de Septiembre de 1961 y domiciliada en calle La Pampa 1902 piso 3 de la ciudad de Buenos Aires, son titulares del derecho real en condominio y en la proporción del 50% y 50% para cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble ubicado en la localidad de Yacanto, Departamento San Javier Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: D: 29 P: 03 H: 2532 P: 3983 y se describe de la siguiente manera: partiendo del punto 4 con rumbo sureste y un ángulo de 81°32'49" se mide el lado 4-5 de 81,09 mts. hasta llegar al punto 5, desde este último punto y con un ángulo de 98°41'39" y rumbo este se mide el lado 5-6 de 299,16 mts. hasta llegar al punto 6, desde este último punto y con un ángulo de 100°25'16" y rumbo noreste se mide el lado 6-7 de 82,90 mts. hasta llegar al punto 7, desde este último punto y con un ángulo de 79°20'16" y rumbo oeste se mide el lado 7-4 de 326,42 mts. hasta llegar al punto 4, cerrando de esa manera la figura, todo lo que hace una superficie total de dos hectáreas, cinco mil doscientos ochenta y seis metros cuadrados con cincuenta y un centímetro (2 Has. 5.286,51 mts2), colindando: al costado Norte: con posesión de Sebastián Borensztein (parcela s/ datos de dominio- Lote (hoja) 2532- (Parcela) 4083), al costado Este: Sucesión de Rodolfo Ferreyra (parcela s/ designación catastral - s/ datos de dominio), al costado Sur: con Posesión de Rodolfo Ferreyra (parcela s/ designación catastral - s/ datos de dominio) y finalmente al costado Oeste: con Camino Publico. Según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. 1039/1 (C.A.C.), - con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras - en Expte. Prov. N° 0033-34077/07, de fecha 4 de Octubre del año 2007). El inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Régimen General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Oscar Mercau, hasta cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 29 de Agosto de 2011.-

10 días - 23902 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en autos caratulados: "ANDRICH SOFIA E. s/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: "Jesús María, 26 de abril de 2011. Por cumplimentado. Agréguese. Admitase la presente demanda de Usucapión la que tramitará conforme el art. 782 y subsiguientes del C.P.C.. Agréguese la documentación e informes acompañados.

Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento a cuyo fin librese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del C.P.C.. Atento a lo dispuesto por el art. 785 y 786 del C.P.C. a los fines de la exhibición de edictos en el Juzgado de Paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, oficiase y/o librese providencia. Oportunamente traslado. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dr. JOSE ANTONIO SARTORI (Juez) - Dr. MIGUELA PEDANO (Secretario).

10 días - 25515 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de La Carlota, Sec. N° 1, en autos caratulados: "DEGRA EDUARDO F - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - HOY USUCAPION" (Expte. "D", 12-26/10/2005), cita y emplaza para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, a efectuarse diez (10) veces en intervalos regulares durante treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, al denunciado titular, Sr BARTOLO SCLARANDI Y/O BARTOLA SCLARANDI Y/O BARTOLO SOLARARANDI, sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una frac. de campo ubic. en la Merced de Arrascaeta, Pnia. Loboy, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. que s/plano de mensura para usuc. Visado por la D.G.C. en Expte. N° 0033-81902/04, se desig. como Parc. N° 0380 de la Hoja de Registro Gráfico N° 0393, con sup. de 5 Hs. 0275 m2, que mide y linda: su cost. Nor-Oeste: 201,10 mts., con camino público que une las localidades de La Carlota y Gral. Viamonte; su cost. Nor-Este: 250 mts., con Parc. 0376 de Dominga Turri de Arrua (act. de Eduardo F. Degrá); su cost. Sud-Este: 201,10 mts. con camino público y su cost. Sud-Oeste: 250 mts., con Parc. 0379 de Santos Tomás Allende y s/Prot. de Dominio N° 1209, F. 902va., T.: 4, Año 1.924 del Reg. Gral. de la Propiedad, el inmueble mensurado que lo comprende en su totalidad, se desig. como LTE. 17, pte. de la Suerte 45, de la Merced de Arrascaeta, Pnia., Dpto. y Pcia. citados supra, con sup. de 5 Hs., lindando, Norte: con pte. de las quintas 21, 22 y 16; Este: con la 16 y calle en medio con las 13 y 12; Sud, con las quintas 11 y 18; y al Oeste con la 18 y 21, todas del mismo plano.- Empadronado por ante la D.G.R. en la Cta. N° 36-05-0.297.147/2 y Nom. Cat.: Dpto:36, Pnia 05, Hoja 393, Parc. 0380 (antes 0477).- En igual plazo, conforme art. 784 CPCP, cita y emplaza comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley en calidad de terceros interesados, a la Proc. del Tesoro Provincial y los colindantes, Sr. Santos Tomás Allende, y/o sus sucesores.- Of. 26 de Agosto 2011.- Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

10 días - 25496 - s/c.

BELL VILLE.- SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS TREINTA.- Bell Ville, 26 de mayo de Dos Mil Once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "PITA FERNANDO DARIO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. "P"-27-2007", que se tramitan

por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación Laboral y Familia, Secretaría N° 4, de esta ciudad de Bell Ville.-Que el inmueble del proceso se describe de la siguiente manera: a) Según Título: Una Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, que es parte de mayor superficie, que se designa como Lote Trece, del plano levantado por el Ingeniero Noe Vivanco en Enero de mil novecientos veinticuatro, de las propiedades de don Eustaquio Pellicier (hijo); cuyo lote mide setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros en el lado Norte, sobre calle trece; el lado Oeste mide ciento siete metros cincuenta centímetros con un martillo en contra en el ángulo Sud-Oeste de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, de Este a Oeste, por veintiséis metros ochenta centímetros de Norte a Sud, el lado Sud; de deducido el citado martillo, mide treinta y nueve metros noventa y ocho centímetros; y al Este, mide ciento siete metros cincuenta centímetros; linda al Norte, calle número trece; al Sud, con de Arias y calle catorce, al Este, con de Chapeaurouge y al Oeste, en parte con de Arias y en parte con de Arévalo; haciendo una superficie total de tres mil seiscientos setenta y dos metros noventa centímetros cuadrados.- El inmueble citado figura inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 35282, Folio 41262, Tomo 166, Año 1950 a nombre del señor Guillermo Eduardo Renny.- Y b) Según plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el ingeniero Civil Gastón H. BRINER, MP 4473 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/08/05, Expediente 0563.00092.05 se designa como Lote 36 y mide: quince metros al NO (línea A-B) lindando con calle Int. Rubén Markez; catorce metros noventa en su contrafrente al SE (línea C-D), lindando con P.1 de Eduardo Guillermo Renny; diecisiete metros en su costado NE (línea B-C), lindando con Parcela 2 de Felipa Pereyra de Lopez y dieciséis metros con noventa en su costado S.O (línea D-A), lindando con calle Intendente Roldán; haciendo una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTAYTRESMETROS CUARENTAYDOS DECIMETROS CUADRADOS ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida, y por consecuencia declarar al señor Fernando Darío PITA, DNI. 27.445.688, titular del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado para juicio de usucapión en Civil Gastón H. BRINER, MP 4473 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/08/05, Expediente 0563.00092.05 cuya descripción según plano se da por reproducida en los Vistos de la presente resolución, ordenándose la inscripción pertinente en el Registro General de la Provincia.-3) Procédase a la cancelación de la inscripción de Dominio N° 35282, Folio 41262, Tomo 166, Año 1950, a nombre de Guillermo Eduardo Renny, donde se encuentra registrado el inmueble objeto de autos; conforme lo establecido en el Considerando de la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - 24958 - s/c.

BELL VILLE - SENTENCIA NUMERO: TRESIENTOS CUARENTAY CINCO.- Bell Ville, 28 de agosto de dos mil once. Y VISTOS: Estos autos caratulados "BARBERO Marcelo Antonio y SARTORI Gabriela Claudia - USUCAPION", iniciados el 09 de junio de 1978 y recaratulados con fecha 13 de setiembre de 2010, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación Laboral y Familia, Secretaría N° 1, de esta ciudad de Bell

Ville, de los que resulta que juicio de usucapión de un lote de terreno que se describe: - Según plano de Mensura: Confeccionado por el Ing. Agrimensor Domingo Sánchez, MP.3710, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, en Expediente 1320-0033- 71239/78, del año 1978; se encuentra ubicado en la localidad de S. sn Antonio de Litín, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; mide y linda: al Nor-Este, (línea A-B) cincuenta y tres metros setenta centímetros, con lote tres, de Esteban Bertotto, D° 2065, F° 2562, T° 11, A° 1944; al Sud-Este (línea B-C) treinta y ocho metros cuarenta centímetros, con calle Fortunato Gambini; Sud-Oeste, (línea C-D) cincuenta y tres metros setenta centímetros, con lotes A, B y C de Celestino Silvestre Castagno, D° 34136, F° 43206, T° 173, A° 1965; y al Nor-Oeste (línea D-A) treinta y ocho metros cuarenta centímetros; en parte con lote nueve, de Mateo Silvestre, Marcos Camilo, Catalina Teresa, Amalia Sofía, Camila y Laureano Isidro Durando y Ghirardo; Elio Miguel Antonio, Decio Mario y Vanda María Catalina Durando y Bessone, D° 20385, F° 23961, T° 96, A° 1947; con Posesión de Luis Bonetto Expte, 32-05-33370/73; y en parte con posesión de Ricardo Chiara, Expte. N° 32-05-33369/73; con superficie total de DOS MIL SESENTA Y DOS METROS OCHO DECIMETROS CUADRADOS; y Según Título Tres lotes de terreno, situados en la parte Sud del Pueblo de Capilla De San Antonio, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que de acuerdo a un plano privado de subdivisión de manzanas, se deslindan así: - LOTE CUATRO: compuesto de doce metros, ochenta centímetros de frente al Este, por cincuenta y tres metros, setenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS, TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: Al Norte, con lote tres de Bautista Alberto; al Sud, con lote cinco; al Este, con el camino de Cintra a San Antonio; y al Oeste, con lote trece, todos de la misma manzana y plano; LOTE CINCO, compuesto de doce metros, ochenta centímetros de frente al Este, por cincuenta y tres metros, setenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS, TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: Al Norte, con lote cuatro; al Sud, con lote seis; al Este, con el camino de Cintra a San Antonio; y al Oeste, con parte del lote nueve; y LOTE SEIS, compuesto de las mismas medidas y superficie que el anterior, lindando: Al Norte, con lote cinco; al Sud, con lote siete; al frente este, con el camino de Cintra a San Antonio y al Oeste, con parte del lote nueve. - ///CORRESPONDE a los señores Mateo Silvestre, Marcos Camilo, Catalina Teresa, Amalia Sofía, Camila y Laureano Isidro DURANDO y GHIRARDO, derechos y acciones indivisos equivalentes a una séptima (1/7) parte a cada uno de ellos; y a Elio Miguel Antonio, Decio Mario y Vanda María Catalina DURANDO y BESSONE, derechos y acciones indivisos equivalentes a una séptima (1/7) parte, en condominio; a todos ellos por adjudicación ordenada en autos "Exhorto del Juzgado de 1a. Instancia y 3a Nominación Civil y Comercial de Rosario en autos "Durando de Brusso Luisa-Sucesión" mediante Auto de fecha 27 de diciembre de 1946, ordenado por el Juzgado de 1a. Instancia y 3a Nominación Civil y Comercial de Córdoba; de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO al N° 20.385, FOLIO 23.961, TOMO 96, del Año 1947.- Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida, y por consecuencia declarar titulares del dominio a los señores Marcelo Antonio BARBERO, DNI. 20.603.51 y Gabriela Claudia SARTORI, DNI. 21.757.765, del

inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Domingo Sánchez, y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia cuya descripción según plano se da por reproducida "en los Vistos de la presente, ordenándose la inscripción pertinente en el Registro General de la Provincia. 3) Precédase a la cancelación de la inscripción de DOMINIO en el Registro General de la Provincia del inmueble anotado al N° 20.385, FOLIO 23.961, TOMO 96, del Año 1947, a nombre de los señores Mateo Silvestre, Marcos Camilo, Catalina Teresa, Amalia Sofía, Camila y Laureano Isidro DURANDO y GHIRARDO, de derechos y acciones indivisos equivalentes a una séptima (1/7) parte a cada uno de ellos; y a nombre de Elio Miguel Antonio, Decio Mario y Vanda María Catalina DURANDO y BESSONE, de derechos y acciones indivisos equivalentes a una séptima (1/7) parte, en condominio, sobre el inmueble de autos; conforme lo establecido en el Considerando de la presente resolución.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-
10 días - 24957 - s/c.-

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER. En los autos caratulados "ESCOBEDO RAMONA ALEJANDRA - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (Expte. Letra E, 04, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria Dra. MARTA INES ABRIOLO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 06 de SEPTIEMBRE del año 2011.- Agréguese el oficio acompañado.- Proveyendo al ESCRITO de fs. 37/38, por iniciada la demanda de usucapión en contra de la SRA. LUISA DOMINGA BRUZIO y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como "un inmueble designado como LOTE 10, de la manzana N° 77 del plano oficial de Corral de Bustos Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, inscripto al Dominio N° 222, F 259 T 2 AÑO 1930.- El inmueble se encuentra inscripto en la DGR, Na 19-05-0093530/1, con una superficie de 625,00 mts. 2, LINDA al Noreste con la parcela 3 de FRANCISCO GUTIERREZ Y MATILDE RANDA viuda de ACOSTA matrícula N° 981.413; al Sudeste con la calle ALSINA; al Sudoeste con la parcela 5 de CATALINA BRUZIO y CATRICOLLIO; MARIABRUZIO y CATRICOLLIO; ROSABRUZIO y CATRICOLLIO; LUCIABRUZIO y CATRICOLLIO; ANGELBRUZIO y CATRICOLLIO; SANTIAGO ATILIO BRUZIO y CATRICOLLIO; y DELIA AMABILE BRUZIO y CATRICOLLIO y al Noroeste con la parcela 1 de MARIA TERESA CAMERA DE VISCAYA, HECTOR MANUEL VISCAYA, RICARDO IGNACIO VISCAYA y LELIA VISCAYA.- El inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de Corral de Bustos, circunscripción 01, Sección 02, manzana 021, con la designación de lote 8, según consta en la nomenclatura catastral provincial, en la calle ALSINA entre calle Bolívar y PERU", la que tramitará como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la titularidad del inmueble descripto para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciados, para que en calidad de TERCEROS comparezcan a estar a derecho dentro del mismo termino, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo

Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese.- FDO: MARTA INES ABRIOLO.- SECRETARIO.-
10 días - 25737 - s/c

1) La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "SOLODUJO ALICIA s/ Usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Juan Iwanuira, Dora Verónica Capurro Promfoguel, Elena Dolores Capurro Promfogel, Carmen Luisa Capurro Promfoguel, José Antonio Capurro Promfoguel, Catalina María Capurro Promfoguel, Ludovico Celestina Mazzone Capurro, Sara María Mazzone Capurro, Fulvia Amada Mazzone Capurro, José Domingo Mazzone Capurro y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: ubicado en la calle Jiménez s/n del B° San Martín de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba, con una superficie total según mens. de 1.619,79m2, con las sig. colindancias y medidas: desde el S. punto A al N. punto B línea A-B mide 26,96mt y en esa direcc. línea B-C mide 8,05mt. ambas líneas de A a C linda con la pare. 16 Folio 37499 A°1951, y P 34.050 A° 1955, desde el punto C al N. y hacia el E. líneas C-D mide 3,95mt. y linda con la pare. 5 lote 4 de Rene Estanislao Rodríguez mat. 809200, la línea D-E mide 17,17mt. y linda con pare. 16, lote 18 de Antoniazzi Alicia Somoza Hugo Manuel, mat. 406835, haciendo una curva al Sur, líneas E-F, mide 0,80cm. Y linda con la pare. 16 lote 8, subiendo al Norte Línea G-H, mide 1,20mt y linda con la parcela 8 lote 16 de Doroteo Ramos, Ignacio Ramos Juan Ramos, Esperanza Rodríguez de Ramos, mat. 1.025.990 y volviendo en direcc. E. líneas H-I, mide 16mt. y linda igual que la línea anterior con la pare. 8 lote 16, bajando desde la línea I al Sur línea I'-J mide 29,06mt. y linda con la pare. 13 lote 10 de Savino María Teresa mat. 371.019, y cerrando el vértice al Sur dirección Sur oeste líneas J-A mide 49,09mt. y linda con calle Jiménez.- Empadronado en la D.G.R. ctas.23-01-0485036/2, 23-010485035/4 y 23-010485033/8 y Nom. Catastral N° 23-01-06-04-02-052-027, Insc. En el Reg. Propiedad en las mat N°948435 el lote 9, mat. 948.431 el lote 8bis, P 37499 A° 1951 y P 34050 A°1955 lotes 7 y 8.-Plano de mens. Confec. por Ing. Civ. Cesar A. Monetti M: P. 3567, Expte. Prov. N° 0033-27451/2007 aprobado el 06/11/2007, afecta a las parcelas 14, 15, y 16 de la manzana 27.- Ofic. de septiembre de 2.011-
10 DÍAS - 26221 - s/c

El Sr. Juez de lo Inst. en lo Civ. y Com. de 2° Nom. De la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Beatriz Elva Trombetta De Games, en autos "JUAREZ ALEJANDRO BALDOMERO Y OTRO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 12251260/36, se ha dictado la siguiente resolución: ...Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Juan Rodríguez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de San Pedro Norte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). El inmueble que se trata de Usucapir se describe como: Inmueble ubicado en lugar denominado Coco Yaco, Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro, de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral 3501000000000000009W, Dto. 35, Ped. 01, Zona 04, Hoja 063, N° de Cuenta 3501-1.233.018/7, cuya superficie es de 269 Has. 2.592 m2, el cual linda al Este (sector Norte) con parcela 063 s/designar comprendida entre los mojones 34 y 68, al Oeste (sector Norte) con parcela 063 s/designar comprendida entre los mojones 76 y 81. Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria) - Dr. José Luis García Sagúes (Juez). Córdoba 02 de Septiembre de 2011.-
10 DÍAS - 26220 - s/c

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. Letra "D", N° 18, Año 2007) ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 06 de abril de 2010.-...- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Cleomar ó Cleimar José Ambroggio y/o sus herederos y a la Sra. Evelina Giusiano de Ambroggio conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Ituzaingó S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01-S 01- Mz 036- P 038 (Desig. Oficial: Mz B Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m. de N a S (frente) por 19 m. de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/Plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 38830 A° 1976; al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 31953 A° 1976; al O con Parc. 016 de Giustina SAIC e I y al E con calle Ituzaingó.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Matr. de Folio Real: N° 380.444.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-
10 días - 26201 - s/c.-

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 22ª Nom-Tribunales I-de la Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi,

Elba Haidee, en autos caratulados "CASTILLO DE RAMÍREZ, MARÍA CRISTINA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Exp. N° 179438/36", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 284, en la Ciudad de Córdoba a veintitrés días del mes de Agosto de dos mil once, Y VISTOS...; Y CONSIDERANDOS...; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs.22/23 y en consecuencia declarar que la Sra. María Cristina Castillo de Ramírez, D.N.I. N° 10.049.060, ha adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe de la siguiente forma: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Alto General Paz, calle Achupallas N° 347; Nomenclatura Catastral Municipal D 11- Z 27- M 040- P 033 (oficialmente Lote 33 de la Manzana 22), con una superficie de 100m2, lote baldío. El inmueble en cuestión mide y linda: 10,00 metros (Línea A-B) en línea recta, en dirección Sur-Este, con Parcela de María Cristina Castillo de Ramírez, Folio Real N° 266533; 10,00 metros (Línea B-C) en dirección Sur-Oeste con parcela de José Holz, Folio N° 51742, Año 1951; 10,00 metros (Línea C-D) en dirección Nor-Oeste con Parcela de María Teresa Azam de Arce, Folio 6350, año 1940; 10,00 metros (Línea D-A) en dirección Nor-Este con Parcela de Gregorio Herrero, Folio Real 226460 (11). El inmueble se encuentra inscripto registralmente a nombre de la Sociedad Anónima de Préstamo y Construcciones "El Hogar Propio", según dominio N° 1030- Folio 1132- Tomo 5- Año 1930. A los fines impositivos se registra empadronado en la cuenta N° 1101-0305971/2. El plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Civil Agustín Bruno Flores, fue visado por la Dirección de Catastro con fecha 26/02/2003 en expediente 0033-069020/02. El inmueble en cuestión linda al Norte con la parcela 8 de propiedad de Gregorio Herrero, domiciliado en calle Achupallas N° 355; al Sur con parcela 11 de propiedad de José Holz, con domicilio en calle Achupallas N° 339; al Oeste con parcela 23 de propiedad de María Teresa Azam de Arce, con domicilio en calle 86-354 todos de Barrio Alto General Paz. II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la actora, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C., a cuyo fin oficiase a dicha repartición. Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes. III) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Cristina B. Quinteros y Gustavo Ariel Páez, en conjunto y proporción de ley en la cantidad de pesos dos mil trescientos veintiséis con 60 cvos. (\$ 2.326,60). Procolicése, hágase saber y dese copia.- Fdo: Patricia Verónica Asrin-Juez.- El presente edicto goza del beneficio de gratulad y deberá dársele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca Art. 783 ter. Del C.P.C. Plazo de la publicación de edicto conforme Art. 783 del C.P.C Y C deberá realizarse por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.-

10 días – 26060 - s/c.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "VOCOS MARIANO JORGE Y OTRO- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE N° 39879)" se ha dictado la siguiente

resolución: Villa Carlos Paz 13 de septiembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los demandados CROSETTO Y CIA SRL para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. El termino del emplazamiento comenzara a a correr desde el ultimo día de su publicación NOTIFIQUESE. BOSCATTO MARIO G, SECRETARIO; OLCESE ANDRÉS, JUEZ

5 días - 26333 - \$ 40.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CONTI, JUAN CARLOS- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "C", N° 17, Año 2005) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 31 de agosto de 2011.- Proveyendo a fs. 192/193: Admitase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. José Carlos Castagno, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Américo Francisco Pérez, Ignacio René Herrera, Juan Carlos Conti, Martín Teodoro Lencina y José Carlos Castagno, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado en calle Riobamba S/ n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 045- P 026 (Lotes oficiales: 4 y 5) (ó P 010 y 011 Nom. Catastral Municipal), empadronado en las Cuentas N° 30010904391/9 y 30010904392/7 y descripto como: Una fracción de terreno urbano ubicado en la Manzana 93 del pueblo de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Cba., integrada por los Lotes 4 y 5 que miden 10,00 m. de frente por 45,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 450,00 m2 c/u. de ellos, baldío, que linda: al N con Parc. 018 de Américo Francisco Pérez, Matr. N° 287.262 y Parc. 019 de Ignacio René Herrera, Matr. N° 238.081; al E con Parc. 014 de Juan Carlos Conti, F° 28.255 A° 1977, domiciliado en Mariano Moreno N°639 de Morteros; al S con Parc. 013 de Martín Teodoro Lencina, F° 24.993 A° 1955 y Parc. 009 de José Carlos Castagno, F° 9.877 A° 1958 y al O con calle Riobamba.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el F° 9.877 A° 1.958.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Liliana Elizabeth Laines, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 26202 - s/c.-

El Señor Juez de 1ra Inst. C.C. de 16° Nom. de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en estos autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SOLAR S.A. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 1056747/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2011. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada.

Cítese y emplácese a la demandada señora Rosario Olmos para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 1) para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Fdo: Tagle, Victoria María Juez de 1ra. Instancia – Menvielle Sanchez de Suppia, Raquel Inés, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Descripción del Inmueble a Usucapir: lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Barrio Güemes, sobre calle Montevideo N° 565 el que según plano confeccionado por el Ing. Aldo Soave mide: 4,89 mts. de frente al Nord Este por 4,73 mts. en su contrafrente al Sud Oeste; 32,62 mts. al Sud Este y 39,81 mts. al Nord Oeste, lo que hace una superficie total de Ciento Ochenta y Ocho Metros Sesenta Decímetros Cuadrados. Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: al Nord Este Linda con la calle Montevideo; al Sud Este con Pascual Bevacqua, al Sud Oeste con de Ángel Bevacqua y al Nord Oeste en parte con de Julio Miguel Velez y parte con Establecimiento Solar S.A. Que el inmueble se encuentra inscriptos en la Dirección de Catastro de la Provincia bajo la nomenclatura CATASTRAL 4-5-40-5 y el Dominio figura inscripto a nombre de ROSARIO OLMOS al Folio 3634 Año 1927.

10 días – 26631 – s/c.-

BELL VILLE:- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4, Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: "González Carmen Susana y Otro c/ Carmen Transitó Sánchez de Agüero - USUCAPION" Expte. G-14-11, CITA y EMPLAZA al demandado, los colindantes y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Elio R. LAINATI MP. 1079 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, el día once de agosto de dos mil cinco, expediente provincial: 0563.000088.05, de la siguiente manera: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia de Cba. Que se designa como Lote 10 y mide: Treinta metros al NE (línea 4-1) lindando con callejuela Luis Pasteur, treinta metros en contrafrente al SO (línea 2-3), lindando con Boulevard Juan Bautista Alberdi, cincuenta y cinco metros en su costado SE (línea 1-2) lindando con calle Gral. Roca, cincuenta y cinco metros en su costado NO (línea 3-4), lindando con parcela 004 de Hinginio ESPAÑÓN, haciendo una superficie total de Mil Seiscientos Cincuenta Metros Cuadrados (1.650,00m2), Registro de Superficies: Mza. 085, Lote 10, Sup. Terreno 1.650,00 m2.- Sup. Edificada 123,35 m2.- Observaciones: Edificado.-

10 días - 26903 – s/c.

BELL VILLE:- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor M. Cemborain, Secretaría N° 2, Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados: "Martín María Elisa c/ María Magdalena Bulacio y Otra - USUCAPION" Expte. M-29-11, CITA y EMPLAZA a los demandados y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el ingeniero Adrián F. Briner, Mat. 4704, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0563-002094/08 con fecha 27/11/08, de la siguiente manera: "Un lote de terreno, ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 013 de la manzana 007, el que tiene una superficie de 175,36 m2, se encuentra edificada y que mide y linda: al Nor-Oeste: (línea A-B) 25,60 metros y colinda con la parcela 12 de Andrés Gregorio Menardi, inscripto en el dominio D° 18930 F° 22500 T° 9 A° 1958, por medio de un muro medianero en toda su longitud de 0,30m de espesor, siendo el ángulo nor-oeste de 90° 00'; el lado Nor-este, línea B-C mide 6,85m y linda con la calle F. Ameghino a través de un muro contiguo ubicado en la línea municipal, siendo el ángulo nor-este de 90° 00'; el lado Sud-este, línea C-D mide 25,60m y colinda con la parcela 15 de Luis Mariano Sotelo y Olga Lilia Perez, inscripta en matrícula N° 1.165.132 por medio de un muro medianero en toda su longitud de 0,30m de espesor, siendo el ángulo sud-este de 90° 00'; y el lado Sud-oeste, línea D-A mide 6,85m y colinda con la parcela 40 de Oscar Lorenzo Quaglia, inscripto en matrícula N° 230.160, por medio de un muro contiguo fuera de la propiedad en posesión de 0,15m de espesor, siendo el ángulo sud-oeste de 90° 00'.

10 días - 26904 – s/c.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos caratulados "Asoc. Arg. De los Adventistas del 7mo Día - Med. Prep. Usucapión-Abreviado Expie 304351" CITA y EMPLAZA a la UNIONAUSTRAL DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA, HOSTAURICH JOHANNES, BAHR DE AURICH IRENE y BIEHLER DE BAHR IRMA y a los colindantes actuales, Justiniano Sánchez Torres (hoy Pistone Julio Cesar Antonio y Krase Jorge Heriberto), Olcese Barrera Juan María y Brígida Schaffer (hoy Zaccari Federico) y a todo el que se considere con algún derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba Expte 0033-059243/2011. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: "lte. De terreno ubic. En Villa Gral. Belgrano Ped. Los Reartes Dpto. Calamuchita, Pcia. De Cba. Desig. Con el n° 23 que mide 20 ms. al N y S por 42 ms 50 cms en E y O Sup. Total de 850 ms. Cdos. Linda al N con Av. Champaqui, al S. con lote de Justiniano Sanches Torres, al E. con lte. 25 y E. con lte 21". Inscripto en la matrícula 639970; "lte. De terreno ubic. En Villa Gral. Belgrano, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia. De Cba. Desig. Con el n° 21 que mide 20 ms. al S y N por 42 ms. 50 cm. Al E y costado O, Sup. Total de 850 ms. cdos., lind. Al N con calle Pública hoy Av. Champaqui al S, con lte. De Justiniano Sánchez Torres, al E

con lte. 23 y al O con lte. 19". Inscripto en la matrícula 639969, que surgen de los informes del registro de la propiedad (39/40.- Para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días – 27077 – s/c.-

En los autos caratulados "PEDRAZA, Claudia Delicia c/ FELISIA, Luis - USUCAPION" (Expie. Nro. 654174/36), que tramitan ante el Juzgado de la Instancia y 34a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Eloisa Montes de Sappia, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: seiscientos dos. Córdoba, treinta y uno de AGOSTO de dos mil once. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: Aclarar el Resuelto I) de la Sentencia Doscientos Cincuenta de fecha ocho de junio del corriente año, debiendo entenderse que el inmueble descrito y al que se alude en ese resolutorio resulta ser el matrícula 939689 (25). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Valeria A. Carrasco, Juez.

10 días – 26970 – s/c.-

BELL VILLE - el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CC., Sect. 1 en autos: "Salgado de Contigiani Elena y Otra - Demanda Prescripción Adquisitiva - Usucapion". Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Septiembre de 2011. Sentencia Número: 380. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) RESUELVO: 0 Hacer lugar a la demanda de usucapion deducida por las señoras Elena Salgado de Contigiani, DNI: 2477594, y Estela Mary Salgado, DN111627997, declarando adquirido por prescripción los inmuebles objeto del presente juicio conforme al planos de mensura que corren agregados a fs. 5 a 8 de autos, a favor de la nombradas y que se describen de la siguiente manera: A) Según plano de mensura aprobado, por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, el 28 de Junio de 2007, Expte. N° 0033-018263/06; a nombre de Elena Salgado de Contigiani como: Inmueble ubicado en Dpto. Unión, pedanía Bell Ville de la localidad de San Marcos Sud, entre las calles Viamonte, Uruguay y Entre Ríos del Pueblo de San Marcos Sud, designado como lote 22, manzana 28, que mide: Su costado sur-este comienza a medirse del ángulo de 90° formando el segmento B-C y mide 27,50mts., lindando con calle Uruguay; su costado sur-oeste comienza a medirse del ángulo de 90°, formando el segmento C-D y mide 37mts., lindando en toda su extensión con calle Entre Ríos, su costado Nor-oeste comienza a medirse del ángulo de 90°, formando el segmento D-A que mide 27,50mts. Lindando en toda su extensión con Parcela 15 de Domingo Contigiani; y su costado nor-este comienza a medirse del ángulo de 90° formando el segmento A-B, que mide 37mts. Lindando con parcela 16 de Domingo Contigiani. Todo ello hace una superficie total de 1017,50mts. B) Según plano de mensura aprobado, por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, el 11 de Julio de 2007, Expte. N° 0033-018262/06; a nombre de Estela Mary Salgado, Inmueble ubicado en Dpto. Unión, pedanía Bell Ville de la localidad de San Marcos Sud, entre las calles Viamonte, Uruguay y Entre Ríos del Pueblo de San Marcos Sud, designado como lote 23, manzana 28, que mide: Su costado sur-este comienza a medirse del ángulo de 90° formando el segmento B-C y mide 27,50mts., lindando con calle Uruguay; su costado sur-oeste forma una línea quebrada compuesta de tres secciones y comienza a medirse del ángulo de 90°, formada por los segmentos C-D y mide 37mts., lindando en toda su extensión con Parcela 17 de Domingo

Contigiani; segmento D-E mide 27,50 mts., lindando con parcela 17 de Domingo Contigiani y Segmento E-F mide 37 mts. Y linda con Bv. Entre Ríos; su costado Nor-oeste comienza a medirse del ángulo de 90°, formando el segmento F-A que mide 55mts. Lindando en toda su extensión con Parcela 7 de Antonio Giraudo; y su costado nor-este comienza a medirse del ángulo de 90° formando el segmento A-B, que mide 74mts. Lindando con Pje. Viamonte. Todo ello hace una superficie total de 3052,50mts. Con respecto a títulos la totalidad del inmueble se describe como: como terreno formado por los sitios Uno, Dos, tres y cuatro de la manzana VEINTIOCHO, al Norte de la vía férrea del pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión de esta Provincia de Córdoba, ubicado en calle Entre Ríos de la localidad de San Marcos Sud, y forma la mitad oeste de la manzana 38 del pueblo de San Marcos Sud, Pnia. Bell Ville, de esta Provincia de Córdoba, midiendo dichos lotes unidos como están setenta y cuatro metros de este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de Norte a Sur, formando una superficie de cuatro mil setenta metros cuadrados, lindando al Norte con Callejuela Viamonte, al Sud con el Bv. Entre Ríos, al Este con calle Uruguay y al Oeste con lote Cinco de la misma Manzana.- Inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al N° de matrícula 3590787.- II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de las adoras en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV) Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone, para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.

10 días – 27206 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, en los autos caratulados "MONTES, ALEJANDRA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS P/USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria del Dr. Nelson Nãñez; Se a dictado el siguiente decreto: Cosquín, 26 de Julio de 2011. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Hidalgo, Rogelio José Fernando De Pascual y Bernarda Fierro de Matta y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo notificarse asimismo en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicado entre calles Plumerillo y Chacabuco del Bº Tillard de Santa

Maria, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba y según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Eduardo Di Benedetto (Mat. 2345/X) aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el Expte. 0579-000607/08, con fecha 14/01/2010, y que afecta en forma total a la Parcela 007, del Lote 17 Manzana S/D (sin designación) y a la Parcela 006 del Lote 18 también Mz S/D, al que catastro le asigna el Número de Lote 19. Lote Oficial N° 17 y 18 de la Manzana Oficial S/D. La Dirección General de Catastro de la Provincia le asigna al inmueble la siguiente Nomenclatura Catastral: Dep. 13, Ped. 03, Pueblo 47, Circ. 30, Secc. 03, Mz. 003, Parcela 19. Designación Oficial Mz S/D Lote 17 y Lote 18. El inmueble que se pretende usucapir afecta dos lotes colindantes, ubicados entre las calles Plumerillo y Chacabuco de Bº Tillard de Santa Maria, Dpto. Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba, a saber: Un lote inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, a nombre de Rogelio José Fernando De Pascual, como titular dominial de la propiedad, Parcela 007, Lote 17, Manzana S/D antes Dominio al Folio 38223, Tomo 153, Año 1981 a nombre de Juan Carlos Hidalgo; hoy Dominio 7934, Folio 12933, Año 1991, convertido Matrícula N° 956682. En Dirección General de Rentas de la Provincial es Cuenta Número: 2303-0941529/4. Y un lote inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Bernarda Fierro de Matta, como titular dominial, designado como Parcela 006, Lote 18, Manzana S/D, con Dominio 20822, Folio, 24862, Tomo 100, Año 1958, convertido en Matrícula N° 940543. En la Dirección General de Rentas de la Provincia es Cuenta Número: 2303-0900828/1. Colindantes y Linderos: Partiendo del vértice 1 con rumbo Nor-Nor Oeste se mide 81,74 m, hasta el punto 2, lindando con la parcela 18 de Antonio Leopoldo Hipólito Di Gennaro; desde este punto desde este punto con un ángulo de 90° 10' 55", con rumbo Este – Nor Este se mide 40,00 m hasta el punto 3, lindando con terrenos de Eduvigis Florentino Altamirano; desde este punto con un ángulo de 89° 46' 23", con rumbo Sur-Sur Este se mide 78,63 m hasta el punto 4, lindando con terrenos de Olga del Carmen Muñoz de Hidalgo; desde este punto con ángulo de 94° 38' 49", con rumbo Oeste-Sur Oeste se mide 40,00 m hasta el punto 1, lindando con calle Chacabuco; cerrando así la figura con un ángulo de 85° 23' 53", encerrando una superficie total del inmueble a usucapir de 3.204,78 mts2, siendo el estado del inmueble edificado. Fdo. Dra. Ileana Ramello (Prosecretaria Letrada).

10 días - 27243 – s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUENDIA, Matilde Mirta – Medidas Preparatorias para Usucapion – Expte. N° 1427372/36" cita y emplaza: 1) A la firma Villa Saldán – Sierras de Córdoba S.R.L. en su calidad de demanda para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) A la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días haciéndoles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos 3) A todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido por la actora, que se describe como: lote de terreno identificado como lote 24 -parcela 12 de la manzana 14 de Bº Villa Saldán del departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Inscripción Registral D° 6170 F° 7285 T° 29 A° 1947, empadronado ante la Dirección General de

Rentas de la Provincia con el n° de cuenta 1101-0704753/1, que cuenta con una superficie total de Ochocientos Treinta y Cinco metros con Veintisiete decímetros cuadrados (835,27 m2) midiendo en sus lados: al Norte 27,37 metros – lindando con parcela 11 – lote 13 de Propiedad de la firma F.I.C.O. Empresa Inmobiliaria y Constructora S.R.L. ; al Sur 9,15 metros – lindando con calle Lima; al Este 48,04 metros – lindando con calle Maipú; y al Oeste 46,27 metros – lindando con parcela 13 – lote 25 de propiedad de la Sra. Matilde Mirta BUENDIA. Se ordena publicación de edictos por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiése. Fdo: RUARTE, Rodolfo Alberto – Juez / MARTINEZ de ZANOTTI, María Beatriz – Secretaria.—

10 días - 27149 – s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Menseguez María Delia y otra - Usucapion" Expte. "M/22-04" El Juez CCC., Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: noventa y dos. Villa Cura Brochero, 19 de septiembre de dos mil once. Y Vistos:... Y ..Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar a las Sras. María Delia Menseguez, LC: N° 2.493.662, CUIL 27-02493662-2 y Marta Inés Pérez, DNI. N° 22.798.041, CUIL 27-22798041-4, ambas con domicilio en "Bajo de Los Corrales", Dpto. Pocho de esta Provincia de Córdoba, son titulares -por partes iguales- del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, de una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Bajo de Los Corrales", Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "201-1370", que mide en su costado Norte: determinado por los lados CD de 681,05 ms. DE de 20 ms. y EF de 240,59 ms.; al costado Sud: lo forma el lado AB de 11135,90 ms.; al costado Este: lo constituye el lado BC de 546,0 ms.; y al costado Oeste: lo compone el lado FA de 517,78 ms.; todo lo cual encierra una superficie de cincuenta y dos hectáreas, mil quinientos veintidós metros cuadrados (52 Has. 1522 m2), y que linda: al Norte con posesión de Juan Rivera, al Sud con posesión de Eduardo Oscar Dolso, al Este con posesión de Rubén Bustos y al Oeste, con camino vecinal que lo separa de Eduardo Oscar Dolso; conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-86901/04 con fecha 2 de Junio de 2004, nomenclatura catastral: dpto. 21 Ped.: 04 Hoja 201 P.1370. II)... III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el dominio inscripto al N° 30.816 F° 36.686 A° 1958 a nombre de Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.) a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of.. 3/Oct./2011. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 27252 - s/c.-

COSQUÍN - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 Nora C. Palladino, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Pelliza Miguel Angel y otra - Usucapion", a los demandados Sres. Luis Pelly ó Luis José Pelly ó Luis José Manuel Pelly y/o sus herederos y/o sucesores conjuntamente

para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días corridos a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes señores Domiciano Martiniano Martínez con domicilio en calle Av. Pueyrredón N° 767 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba y Miguel Angel Pelliza, con domicilio en calle Spilimbergo N° 98 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1°) Según título: Cuatro: Los siguientes lotes de terrenos a saber: con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicados en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia, designados como lotes Número Uno Dos Tres y Cuatro de la manzana B, con superficie de trescientos noventa, trescientos noventa, trescientos sesenta y trescientos sesenta metros cuadrados respectivamente y lo que unidos tienen las siguientes medidas lineales y límites: al este mide treinta metros y linda con calle pública, al Este treinta metros y linda con Prudencio Martínez al Sud mide cincuenta metros cincuenta y nueve centímetros y linda con Natalio Martínez y al Norte cincuenta metros cincuenta y nueve centímetros y linda con calle pública. El Dominio se encuentra inscripto a nombre de José Luis Pelly al Dominio N° 10.936 Folio 16.317 Tomo 66 Año 1977 en el Registro General de la Provincia de Córdoba. 2°) Según Plano de Mensura: Un lote de terreno ubicado en calle Fidel Pelliza y Battle Planas de barrio Villa Balumba, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y se describe: al Sur-Oeste: del punto A-D: 30 ms. sobre calle Fidel Pelliza; al Oeste: punto A-B: 50,21 ms. y linda con calle Battle Planas; al Nor-Este punto B-C: 30,03 ms. y linda con Parcela 2 de Domiciano Martiniano Martínez Dominio no consta y al Sur-Este: punto C-D: mide 50 mts. y linda con Parcela 27 Lote A de Miguel Ángel Pelliza, Folio 23.892 año 1987 en el Registro de la Propiedad, encerrando la figura lo que hace una superficie de Un mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brasiolo Matrícula Profesional 2185/2 y aprobado en el Expediente Provincial N° 0033-14899/06 en fecha 20 de diciembre de 2006 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El inmueble tiene la siguiente designación catastral municipal y provincial: Dep23 - Ped.: 01 - Pblo. 06 Circ. 05 Sec. 04 Manz. 021 Parc. 071; N° de cuenta ante DGR 2301-0100562/9, designación oficial Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana "B". Se transcribe el decreto que ordena el trámite al juicio: Cosquín, 7 de diciembre de 2010. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la Provincia autorizados por el T.S.J. ("La Mañana de Córdoba" ó "Comercio y Justicia" ó "La Voz del Interior" ó "Día a Día") debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones

catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez. Nora C. Palladino, Secretaria. 10 días - 27546 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Barrutia Agustín Justo y otra - Usucapión (Expte. Letra "B" Nro. 15/08) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Noventa y seis. Villa Dolores, veinticuatro de agosto de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. Agustín Justo Barrutia, argentino, nacido el doce de octubre de 1961, DNI. Nro. 14.526.006, CUIT/ CUIL 24-14.526.006-6, de profesión Ingeniero Agrónomo, y de María Sara Crespo, argentina, DNI. Nro. 14.915.386, nacida el diecisiete de abril de 1962, CUIT/CUIL 27-14.915.386-7, de profesional paisajista, cónyuges en primeras nupcias, domiciliado en calle J.J. Urquiza Nro. 260, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real en condominio y en la proporción de 50% y 50% para cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veintiferial, sobre inmueble que de acuerdo al plano de mensura, Expte. Nro. 0033-035166/08, de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro el 1/7/2008, efectuado por el Ing. Civil Raul L.A. Nicotra, M.P. 1907, y se describe de la siguiente manera: Una fracción de campo con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Los Mates", Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29, Ped.: 05; Hoja N° 2912; Parcela N° 5166, Lote N° 2912-5166 y cuyas medidas y colindancias, son: a) Medidas: Desde el pto. 1 al pto. 2 y ángulo de 270° 06' 00" con rumbo NO, con respecto al lado 29-1 se mide el lado 1-2 de 209,92 mts.; desde el pto. 2 y ángulo de 85° 6' 51" con rumbo SO, se mide el lado 2-3 de 102 mts.; desde el pto. 3 y ángulo de 169° 25' 53" con rumbo SO, se mide el lado 3-4 de 41,85 mts.; desde el pto. 4 y ángulo de 175° 11' 10" con rumbo SO, se mide el lado 4-5 de 78,28 mts.; desde el pto. 5 y ángulo de 175° 13' 6" con rumbo SO, se mide el lado 5-6 de 78,51 mts.; desde el pto. 6 y ángulo de 135° 53' 23" con rumbo SO, se mide el lado 6-7 de 37,49 mts.; desde el pto. 7 y ángulo de 219° 20' 45" con rumbo SO, se mide el lado 7-8 de 46,06 mts.; desde el pto. 8 y ángulo de 237° 18' 36" con rumbo NO, se mide el lado 8-9 de 17,58 mts.; desde el pto. 9 y ángulo de 157° 17' 29" con rumbo NO, se mide el lado 9-10 de 37,11 mts.; desde el pto. 10 y ángulo de 171° 41' 24" con rumbo NO, se mide el lado 10-11 de 28,81 mts.; desde el pto. 11 y ángulo de 187° 24' 00" con rumbo NO, se mide el lado 11-12 de 77,64 mts.; desde el pto. 12 y ángulo de 115° 7' 2" con rumbo

SO, se mide el lado 12-13 de 32,73 mts.; desde el pto. 13 y ángulo de 240° 5' 27" con rumbo NO, se mide el lado 13-14 de 103,14 mts.; desde el pto. 14 y ángulo de 185° 15' 51" con rumbo NO, se mide el lado 14-15 de 26,24 mts.; desde el pto. 15 y ángulo de 169° 5' 33" con rumbo SO, se mide el lado 15-16 de 54,64 mts.; desde el pto. 16 y ángulo de 160° 21' 22" con rumbo SO, se mide el lado 16-17 de 31,05 mts.; desde el pto. 17 y ángulo de 201° 57' 47" con rumbo SO, se mide el lado 17-18 de 160,98 mts.; desde el pto. 18 y ángulo de 94° 37' 8" con rumbo SO, se mide el lado 18-19 de 101,99 mts.; desde el pto. 19 y ángulo de 185° 13' 23" con rumbo SO, se mide el lado 19-20 de 136,25 mts.; desde el pto. 20 y ángulo de 78° 30' 10" con rumbo SE, se mide el lado 20-21 de 120,26 mts.; desde el pto. 21 y ángulo de 180° 29' 38" con rumbo SE, se mide el lado 21-22 de 224,54 mts.; desde el pto. 22 y ángulo de 267° 13' 51" con rumbo SE, se mide el lado 22-23 de 58,33 mts.; desde el pto. 23 y ángulo de 97° 8' 19" con rumbo E, se mide el lado 23-24 de 220,91 mts.; desde el pto. 24 y ángulo de 90° 12' 17" con rumbo N, se mide el lado 24-25 de 114,53 mts.; desde el pto. 25 y ángulo de 273° 29' 55" con rumbo SE, se mide el lado 25-26 de 215,38 mts.; desde el pto. 26 y ángulo de 260° 54' 43" con rumbo NE, se mide el lado 26-27 de 3,47 mts.; desde el pto. 27 y ángulo de 87° 45' 8" con rumbo NE, se mide el lado 27-28 de 177,81 mts.; desde el pto. 28 y ángulo de 125° 15' 40" con rumbo NE, se mide el lado 28-29 de 116,21 mts.; desde el pto. 29 y ángulo de 63° 18' 09" con rumbo O, se mide el lado 29-1 de 113,59 mts.; cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de veinticinco hectáreas cinco mil doscientos ochenta y dos con ochenta metros cuadrados (25 has. 5.282,80 m2.) siendo sus colindancias: al Norte en parte con: 1) Posesión de Carlos Vilchez (s/datos de dominio conocidos y s/designación de parcela); 2) Posesión de Jorge Vieyra (s/datos de dominio conocidos y s/datos de designación de parcela), al Sur en parte: 1) Posesión de Juan Vilchez (s/datos de dominio conocidos y s/datos de parcela); 2) Posesión de Arturo Ríos (s/datos de dominio conocidos y s/datos de parcela); al Este en parte con camino público y en parte con Posesión de Atilio Roldan (s/datos de dominio conocidos y s/datos de designación de parcela) y al Oeste con camino vecinal. El inmueble no afecta dominio alguno. b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C.P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (Art 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron, hasta cuando exista base determinada para ello. Protocolícese y dese copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 8 de setiembre de 2011. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter de la Ley 8904. Cecilia M. H. de Olmedo, Secretaria. 10 días - 24690 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 43° Nom. C.C. (Dr. Héctor Ortiz) (Tribunales I, Caseros 551, P.B: s/ Bolívar), Secretaría de la Dra. María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "Liebau Gustavo Luis c/Treviso S.R.L. - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - N° de Asig. 1121455/36", cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Parcela Horizontal 44, Unidad 44, Posición 91. Se ubica en el undécimo

piso, designándose como Departamento, con superficie cubierta propia, parcial y total de 60 m2. y una superficie descubierta común de uso exclusivo, posición 89 en azotea, como tendadero, de 4 mts. 5 dms2., parcial y total. Porcentual: 3 enteros tres centésimos por ciento (3.03%), designado con la Letra "A", Edificio denominado "Santa Ana", sito en Bv. Chacabuco N° 674 de esta ciudad de Córdoba (entre calles San Lorenzo y Obispo Oro), que esta construido sobre el lote de terreno resultante de los Lotes 9 y 10, Mza. 45, identificado en la Dirección General de Catastro bajo los números 4; 9 Mza. 29, Parc. 19, según Planos de Mensura aprobados por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. Identificados como Expediente Provincial N° 0033-26855/90, Carpeta N° 12014, Departamento identificado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 110.123.181.735 y bajo la nomenclatura catastral 1.101.010.409.027.019, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula 144.966 (11) para que, en el término de veinte días, comparezcan y ejerzan su defensa (publíquese por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días). Of., 15 de setiembre de 2011.

10 días - 26701 - s/c.-

RÍO SEGUNDO - El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, a cargo de la Dra. Susana E. Martínez Gavier, en los autos caratulados: "Bella Nancy Mabel y otro c/ Governatore, Federico Alejandro y otros - Ordinario (Usucapión) Expte. N° 252181/36, cita y emplaza por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a Federico Alejandro Governatore o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre una cuarta parte indivisa del inmueble inscripto al Dominio N° 119, F° 189, Año 2007, cuyos titulares registrales son Sergio Ariel Danon en un porcentaje del veinticinco por ciento; y que al tiempo de la realización del Estudio de Títulos se referenciaba como: 1) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Pilar, Pedanía Pilar, departamento Río Segundo que es la tercera parte del lote 84, que mide 120 mst. en sus costados Este y Oeste por 40 mts. en sus costados Norte y Sur. o sea una superficie de 4.800 m2.; lindando al Norte con calle Nro. 8; al Sur con Boulevard Central, al Este con la fracción adjudicada a María Lara de Rojas y al Oeste con la fracción del mismo lote que se adjudicó a Emma Lara. 2) Una fracción de terreno ubicada en Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, que es la tercera parte del lote 84 que mide 120 mts. en sus costados Este y Oeste, por 40 mts. en sus costados Norte y Sur, o sea una superficie de 4.800 mts., que linda al Norte con calle Nro. 8, al Sur con Boulevard Central; al Este con calle Nro. 17 y al Oeste con la fracción del mismo lote de su ubicación (hoy Juan Antonio Rojas). El Dominio de ambos lotes se encontraba inscripto a los Nros. 22823, Folio 26461, Tomo 106, Año 1964 y Dominio Nro. 33.391, Folio 48120, Tomo 193, Año 1978, empadronado en Rentas al Nro. 270622745965 y a nombre de María Gladis Lara, y que según Estudio de Título los titulares registrales serán Victorio Humberto Governatori y Federico Alejandro Governatore. Río Segundo, 16 de setiembre de 2011. Verónica Stuart, Sec.. 10 días - 25950 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Quevedo Ricardo Alfredo y otros - Usucapión" Expte. "Q/ 02-94", el Sr. Juez Civ., Com., Conc., Control, Flia., Men. y Faltas, Sec. Dra. Mabel Troncoso,

ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochenta y siete. Villa Cura Brochero, doce de septiembre de dos mil once. Y Vistos:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Ricardo Alfredo Quevedo, DNI. N° 7.976.162, casado; Blanca Eelena Quevedo, DNI. N° 2.491.126, viuda y Carlos Alberto Quevedo, DNI. N° 7.965.709, soltero, domiciliados en Juan de Mariana N° 5791 – Ampliación Palmar-Córdoba, son titulares de derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en calle Hipólito Yrigoyen s/n, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, desig. Lote "A". Que el mismo mide en su costado Norte, punto AB: 57,48 mts.; el su costado Sud, punto CD: 56,58 mts.; en su costado Este, punto BC: 11 mts.; y el costado Oeste, punto DA: 11 mts. Todo lo cual encierra una superficie de 620,77 mts². Linda al Norte con José Antonio Moreno, hoy posesión de Julio José Petrillo, Julio Alberto Moreno y Adolfo Genaro Moreno; al Este con Luis Gaitán; al Sur con José Antonio Moreno y al Oeste con calle Hipólito Yrigoyen. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de PC. III) Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble con inscripción en el Registro de la Pcia. D° N° 17544 – F° 24413 T° 98A° 1988 a nombre de los esposos Juvenal Cuello y María Sara Guzmán de Cuello (Cuenta N° 2803-0143306/1), se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez. Villa Cura Brochero, 16 de septiembre de 2011. Dra. Mabel Troncoso, Sec. 10 días – 25175 - s/c.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Cossarini, en los autos caratulados: "Cañada Alcides Vicente - Usucapión (Expte. C/102-2000)", cita y emplaza a los demandados Carlos Kowalk y los sucesores de Rafael Luchi, señores Roberto Luchi, Emilia ó Emilia Elisa Luchi y María Luchi; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Puntal (art. 152, 783 y 783 ter CPC). Se trata de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, en calle Liniers esquina Guayaquil, y que consta de 11,94 mts. en el costado Norte; 58,70 mts. en el costado Oeste; 69,30 mts. al Sud; lo que hace una superficie total de 1,805,50 m². y linda al Norte con calle Pje. J.A. Thames, al Oeste con calle Liniers, al Este con calle José Eusebio Colombres y al Sur con calle Guayaquil. El inmueble afecta en forma total al Lote Oficial I de la Manzana 55 -parcela 001- inscrita en F° 892 del año 1928 y F° 711 del año 1929 a nombre de los demandados (Carlos J. Kowalk y Rafael Luchi), empadronado bajo el N° 24-05-2203319/8 a nombre de Alcides Vicente Cañada. Designación Catastral: C4-S2-Mz.55-Ph.001. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez - Dr. Jorge H. Cossarini, Secretario. Of. 22/9/2011.

10 días - 27410 - s/c.-

VILLADOLORES – El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. y C. 2da. Nom., Secret. N° 3, de Villa Dolores, Cba., en autos: "Balestrini Tadey Bernardo Luis y otra – Usucapión", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, según expediente provincial de mensura N° 0033-036385/2009 realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 26 de Junio de 2009, se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Cruz de Caña, de la provincia de Córdoba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: con rumbo Sur Este tramo uno-dos, mide ciento noventa y nueve metros, setenta y siete centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y un grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cuatro segundos; al Este, tramo dos-tres, con rumbo Sur Este mide treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y ocho grados, cuarenta y cinco minutos cuarenta segundos; al Sur, con rumbo Nor Oeste, tramo con tres-cuatro mide doscientos metros siete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ochenta y un grados, veinticuatro minutos, trece segundos; al Oeste, con rumbo Nor Oeste, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide cuarenta metros, veintisiete centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y ocho grados, tres minutos, veintidós segundos. Con una superficie de Siete mil novecientos doce metros veinte centímetros cuadrados. Lindando al Norte con posesión de Ubaldo Lencinas, parcela sin designación, al Sur con posesión de Romina Castellano, parcela 2912-5171, al Este con Ruta Pavimentada; al Oeste con posesión de Ubaldo Lencinas, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pnia. 05, Hoja: 2912; parcela 5271. Sup.: 7.912,20 m². No se afecta dominio alguno. Cítese como colindantes y terceros interesados a Ubaldo Lencinas, Romina Castellano y a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Firma: Rodolfo Mario Alvarez, Juez. E. Susana Gorordo de Zugasti, Secretaria. V. Dolores, 31/8/11.

10 días – 26698 - s/c.-

VILLA MARÍA – El Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. Civil, Com. y Flia. a cargo del Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos: "Ghione, Elder Domingo c/Rumilda Barbara Capra de Cuffia y otros – Ordinario – Demanda de Usucapión – Expte. N° 332950", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21 de julio de 2011... Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese, a los demandados Rumilda Barbara Capra de Cuffia, Edmundo Pablo Cuffia y Capra, Irma Nelida Cuffia y Capra, Elda Dinasarle Cuffia y Capra, Yole Renee Cuffia y Capra, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 7783 y 110 del Cod. de Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión y se designa como un lote de terreno, según: a-El asiento registral: como Parcela 4 lotes 3, 4, 5 y 6 de Manzana A, del B° Nueva América, sito en Villa María, Pedanía de igual nombre;

Departamento Tercero Arriba, hoy General San Martín de esta Provincia de Córdoba, midiendo cada uno de los lotes 3 y 4, nueve metros veinticinco centímetros de frente por 33 m. 35 cm. de fondo, y los lotes N° 5 y 6. miden también cada uno 9m 25 cm. de frente por 42 ms. 50 cm. de fondo, lindando unidos como están, al N. calle n° 1, al S. con Luciano Gumen y los solares N° 11 y 12, al E. con el solar N° 9 y al O. con el solar n° 2. Superficie total 1403 m²,22 cm². b-El plano de mensura elaborado Gregorio Beltramone Expte. N° 0033-9276-2006, un lote de terreno designado como lote 10 de la Manzana Oficial A del pueblo de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. General San Martín. Córdoba, que mide 37 m. (entre ptos. A y B) de fondo, entre los ptos. B y C mide 42 m 50 cm., contrafrente sobre calle Martín Fierro, entre los ptos. C. y D. miden 8 m. 50 cm., haciendo un martillo entre los ptos. D y E, mide 9 m. 15 cm. y entre los ptos. E y F mide 18 m. 50 cm. y nre los ptos. F y A, mide 33 m. 35 cm. y linda su costado SO parte calle Martín Fierro, y parte Parcela 9 lote 9 de manzana A, y su costado NO parcela 11 lote 1 y 2 de Manzana A, su costado NE calle Tacuarí y su costado SE parte parcela 5, lote 7 u 8 de manzana A y parcela 8, superficie total 1403m²2cm². Los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y "El Diario" de esta localidad, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librase mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cod. Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cod. Proc.). Librese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a los efectos de que intervenga en la colocación del cartel indicativo, con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del Cod. citado). Cítese a los colindantes del inmueble de que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del Cod. citado) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo cíteselos por cédula a los domicilios que surgen de las constancias de autos de conformidad a lo dispuesto en el Art. 784 inc. 4 Cod. de Proc. Establécese la suma de pesos doscientos treinta con treinta y dos centavos (\$ 230,32.-), el monto a tributar en concepto de tasa de justicia y el monto de pesos doscientos treinta y dos con treinta y dos centavos (\$ 232,32.-), el monto a tributar en concepto de aporte previsional, debiendo en ambos casos deducirse los montos ya tributados en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez. Dra. Viviana L. Calderon, Pro-Secretaria.

10 días – 25346 - s/c.-

La Sra Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 36° Nominación de esta ciudad, de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra María Soledad Inaudi de Fontana en los autos caratulados "ULFSJOO DE KALLSTEN, ANALISA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 870500/36)", cita y emplaza al demandado GOMEZ CARLOS DANTE para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición catastral Sra VICENTA MACEDONIA ACOSTA en calidad de tercero y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que se pretende usucapir por 10 veces en intervalos regulares en un período de treinta días. El inmueble a usucapir catastralmente se identifica como DPTO 11 – PEDANIA 01 – PBLO 01 – C 02, S 17, MZ 005, PARC: 029, se encuentra empadronado ante la Dirección de Rentas bajo el N° 1101 - 0765659/6 y según plano de mensura para Usucapión realizado por la Ingeniera Agrimensora ANDREA ROSANA VERA (Mat 1230/1) visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el Expte 0033- 93124/04 con fecha 13/12/2004 se describe como lote de terreno que se ubica en Departamento Capital Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, lugar Barrio Villa Bustos, Calle Talacasto n° 5777, manzana 13 lote 29, la presente posesión afecta en forma parcial al LOTE 15 de la MANZANA 13, parcela 15, y que constituye de acuerdo al plano aprobado en el LOTE 29 (LOTE NUEVO) según expediente provincial N° 0033 - 93124/04, cuyas medidas, colindancias, y materialización son las siguientes: lado A-B 10,10 m sobre calle TALACASTO, materializado con muro de 15 cm de ancho; B-C de 12, 50 m colindante con remanente de lote de Carlos Dante Gomez Lote 15 parc. 15 Matrícula Folio Real 102.765 materializado con muro medianero; lado C-D de 10, 10 metros colindando con VICENTA MACEDONIA ACOSTA, Lote 16 Parcela 14 Matrícula Folio real 105.279, materializado con un muro medianero de 30 cm de ancho, cierra la figura el lado D- A de 12, 50 m colindando con remanente de Carlos Dante Gomez, Lote 15, Parcela 15 Matrícula Folio Real 102.765; la superficie que encierra la figura es de 126, 25 metros cuadrados estando el inmueble edificado de 78, 67 metros cuadrados. El inmueble descripto afecta parcialmente la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad: Matrícula Folio Real 102.765.- Oficina: 4/10/11. Agustín Ruiz Orrico – Prosecretario Letrado.

10 días - 27774 - s/c.

En los autos caratulados "ETEROVIC BALDOMAR J. A. O. c/ VAUDANO SEGUNDA T. - ORDINARIO (USUCAPION)" (Exp. N° 03-E-10) que se tramitan por ante el Juzgado Federal nro. 2 Secretaria Isabel Garzón Maceda se ha dictado la siguiente resolución: //doba, 1 de Noviembre de 2010. Por presentado. Agréguese copia del Documento de Identidad de la parte actora y téngase por acreditada la procedencia del fuero federal en los términos del art. 332 del Cpr. Por competente la justicia Federal. Téngase por iniciada la presente demanda la cual se substanciará mediante el trámite previsto para el juicio Ordinario (conf. Art. 319 CPCCN). De la presente demanda córrase traslado a la Sra. Segunda Teresa Vaudano por el término de quince (15) días, a fin de que comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas si tuviere, ofrezca prueba que haga a su derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Téngase por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá. La confección y diligenciamiento de cédulas y/u oficios queda a cargo de la parte interesada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día de nota si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C.Pr.) Notifíquese a la actora a la oficina y a la

demandada personalmente o por cédula, debiendo el oficial notificar cumplimentar con los arts. 140, 141 y 339 del Cpr, bajo apercibimiento de proceder a su reiteración. Otro decreto: "Córdoba, 16 de Marzo de 2011. Por presentado. Atento las constancias de autos hágase lugar a lo solicitado estando la documental reservada en secretaría a disposición de la demandada en la oportunidad de comparecer en las presentes actuaciones". - FDO. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES. JUEZ FEDERAL.

10 días - 27895 - s/c

En los autos caratulados "POGLIANO BLANCA ROSA - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (Expte. Letra P, N° 27, año 2011)", se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23 de SEPTIEMBRE del año 2011.- Agréguese EL oficio acompañado - Proveyendo al escrito de fs. 37/38 por iniciada la demanda en contra de los SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIAALEJANDRA ARGANARAZ Y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como: "un inmueble designado como lote 11, de la manzana N° 115 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, inscripto bajo el Dominio N° 1975, F° 2879, T. 12, AÑO 1985.- La designación catastral es 19-05-15643341/2, con una superficie de 400 metros cuadrados.- Linda al NORESTE con la parcela 7 de Viviana Ester Anaya, pare. 9 de Antonio Pablo Corvalán y Norma Sulma Manavella de Corvalán y pare. 10 de Carlos Alberto Zaranonello y Norma Adriana Alassia; al SUDOESTE con la parcela 12 de Jorge Roberto Quiroz; al Sudeste con calle 25 de mayo y al Noroeste con la pare. 15 de Ana Cocciarini Ferrazoli, y la parcela 6 de José Mardoqueo Figueroa - El inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción N° 02, Sección 01, manzana 055, con la designación de Lote 24, que según consta en la nomenclatura catastral Provincial, en la calle 25 DE MAYO entre VIRGEN DE LA MERCED y SALTA", la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de TERCEROS comparezcan a estar a derecho dentro del mismo termino, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder - Requirárase la concurrencia al juicio del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. JUEZ DE PAZ, Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria, Notifíquese, FDO: DRA. MARTAINES ABRIOLA, SECRETARIO.

10 días - 27939 - s/c

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "HIELAMO, Marcelo Andrés - USUCAPION",

mediante Sentencia N° 53 del 06/09/2011; se ha resuelto: "Villa Dolores, 06 de septiembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcelo Andrés Hielamo D.N.I. N° 23.959.781 es titular del derecho real de dominio: obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de La Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en calle Cura Gaucho s/n (Ruta Prov. 14), designado como Lote 12, Manzana 010; al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía, 03, Pueblo 32, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 010, Parcela 12, conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 21/09/05 por la Dirección de Catastro bajo el Expte. N° 0033/00039/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, desde el vértice F, con ángulo interno de 93°10' mide hasta el punto A en lo que resulta el lado Norte, tramo F-A: 74,90 mts; en vértice A donde se inicia el lado Este, con ángulo interno de 126°36', mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,20 mts; en vértice B, con ángulo interno de 161°58' mide hasta el punto C, tramo B-C: 15,30 mts; en vértice C, con ángulo interno de 160°31' mide hasta el punto D, donde finaliza el lado Este, tramo C-D: 11,00 mts; en vértice D, con ángulo interno de 81°43' mide hasta el punto E, en lo que resulta el lado Sur, tramo D-E: 109,77 mts; en vértice E, con ángulo interno de 96°02' mide hasta el punto F en lo que constituye el lado Oeste, tramo E-F: 43,90 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 4.938,97 mts.2.- Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con ocupación de Marcelo Roberto Owczaryk, en su costado Este, con Ruta Prov. N° 14; en su costado Sur, con parcela 3 de Alfredo Sosa Funes y en su lado Oeste, con parcela 07, ocupación de Irineo Anibal Quiñones. El inmueble referido no afecta dominio conocido, y afecta parcialmente el empadronamiento 2903-1537218/4 (parcela 2) a nombre de Clara Rosa Quevedo, con una superficie de 13.653 m2, según informe de la Dirección de Catastro (fs 29) (Departamento Tierras Públicas) y plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 21-09-05 en exp. N° 0033-00039/05 (fs 2).- Fdo: Rodolfo Mario Alvarez JUEZ". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, conc. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días - 26472 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "REINANTE, Carlos Daniel y otro - USUCAPION", cita y emplaza en calidad de parte demandada a Jacinto Segundo Guzmán, Eusebia Guzmán de Sosa y/o su sucesión, Antonia Guzmán de Luna, Jerónimo ó Gerónimo ó Gerónima Guzmán, Luis Arturo Quintero, Felipe Celli (hoy su sucesión), Juan Marcelo Quinteros, Luis Arturo Quinteros, Gustavo Eduardo Celli, Camila Raquel Ahumada, Camila Raquel Celli, Susana del Valle Celli, Jorge Alberto Celli y/o su Sucesión, Graciela del Carmen Celli, María Alejandra Celli, Fernando Oscar Celli, Francisco Javier Celli y/o su sucesión, Felipe Mario Celli, Faustino Dalmiro Krause, Enrique Adolfo Papa, Vilma Beatriz Novelli y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de colindantes y terceros interesados a Jorge Iscaro, Julio

Gallardo, Domingo Gallardo, Carlos Candia, Marcelo Fazio, Alejandro Amado, Carlos Rosales, a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de la Población que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno RURAL, jurisdicción de la Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por dos (2) polígonos de forma irregular, ubicados sobre Camino Público s/n, designados como lotes: 2532-2899 y 2532-2799, a los que le corresponden la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 253-2, Parcelas 2899 y 2799; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado en fecha 09/09/04 por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. Prov. N° 0033-83833/04, se describe de la manera siguiente: PARCELA 2532-2899: Se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto A y con un ángulo interno de 114°51'53, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 142,08 mts; en vértice B, con ángulo interno de 65°28'47" mide hasta el punto C, tramo B-C: 152,08 mts; en vértice C, con ángulo interno de 181°19'49" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Este, tramo C-D: 183,95 mts; en vértice D, con ángulo interno de 106°37'55" mide hasta el punto E, tramo D-E: 64,12 mts; en vértice E, con ángulo interno de 175°20'7", mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Sur, tramo E-F: 72,32 mts; en vértice F, con ángulo interno de 79°45'35" mide hasta el punto G, tramo F-G: 78,58 mts; en vértice G, con ángulo interno de 187°11'24" mide hasta el punto H, tramo G-H: 4,03 mts; en vértice H, con ángulo interno de 168°53'35" mide hasta el punto I, tramo H-I: 150,29 mts; en vértice I, con ángulo interno de 180°30'55" mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Oeste, tramo I-A: 80,71 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE de 42.937,30 mts.2. Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con posesión de Carlos Candia y posesión de Marcelo María Marmillón; en su lado ESTE, con posesión de Carlos Daniel Reinante, Marcelo Fazio y Alejandro Amado; al SUR, con Camino Público; y al OESTE, con Sucesión de Domingo Gallardo, con posesión de Julio Gallardo y posesión de Jorge Iscaro. Conforme Informe N° 3205 del 23/05/06 del Departamento Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, la parcela a usucapir linda: Al Norte, con resto de la superficie cuyos dominios se afectan; al Sud, con Camino Público, al Este con resto de superficie cuyo dominio se afecta, y por el Oeste con parcelas poseídas por Jorge Iscaro, Julio Gallardo y Domingo Gallardo.- PARCELA 2532-2799: Se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto J y con un ángulo interno de 85°58'27", mide hasta el punto K, en lo que constituye el lado Norte, tramo J-K: 128,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 94°06'09" mide hasta el punto L, en lo que constituye el lado Este, tramo K-L: 69,60 mts; en vértice L, con ángulo interno de 98°37'23" mide hasta el punto M, tramo L-M: 98,44 mts; en vértice M, con ángulo interno de 184°44'32" mide hasta el punto N, en lo que constituye el lado Sur, tramo M-N: 31,72 mts; en vértice N, con ángulo interno de 76°33'29" mide hasta el punto J, en lo que constituye el lado Oeste, tramo N-J: 100,88 mts; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE de 10.791,32 m2. Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con Camino Público; al ESTE, con posesión de Alejandro Amado; al SUR con Camino Público y; al OESTE, con posesión de Carlos Rosales. Conforme Informe N° 3205 del 23/05/06 del Departamento Tierras Públicas de la Dirección

General de Catastro, la parcela a usucapir linda: Al Norte, con camino público y; al Sud, Este y Oeste, con resto de las parcelas cuyos dominios se afectan. Villa Dolores, 23 de septiembre de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Gorordo de G. Zugasti, Sec..

10 días - 26474 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En estos autos "Gómez, Norma Estela - Usucapión" que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Setenta y uno. Villa cura Brochero, 26 de agosto de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Norma Estela Gómez, D.N.I. N° 13.154.946, argentina, casada, nacida el seis de agosto de 1959, con domicilio en calle Río 11 N° 1030, B° Altamira de la Ciudad de Córdoba Capital, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de un inmueble que se describe como una fracción de campo de 92 has 8145.2 m2, dentro de un campo de mayor superficie que se ubica en el lugar denominado Las Cañadas, en la estancia Buena Vista, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Horacio A. Santa Cruz se designa como parcela 8874 y que mide en su costado Este, compuesto por cuatro tramos: punto L-M 745,03 mts.; punto K-L: 349,93 mts.; punto J-K: 514,72 mts. y punto I-J: 48,58 mts.; en su costado Norte, compuesto por cuatro tramos: punto H-I: 22,55 mts.; punto G-H: 12,36 mts.; punto F-G: 32,50 mts.; y punto E-F: 318,42 mts.; en su costado Oeste, compuesto por cuatro tramos: punto D-E: 226,02 mts.; punto C-D: 71,66 mts.; punto B-C: 201,45 mts.; y punto A-B: 1119,59 mts.; y en su costado Sur, punto M-A: 787,82 mts.- Linda al Norte con parcela ocupada por Alberto Luis Bustos Senesi; al Sud con Ruta 28; al Este con parcela ocupada por Jorge Britos, y al Oeste con Sucesión de Serapio Bustos o Britos.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informes Judiciales N° 4360 del Departamento de Tierras Públicas y N° 11-0941/08 del Área Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la Dirección de General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior e el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- IV) Costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Villa Cura Brochero, Cba, 12 de septiembre de 2011. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 26636 - s/c.-

La Sra. Juez de 1a.Inst. y 30a.Nominación C. y C., Dra. María Fontana de Marrone, en autos "YOSHIDA, Mayumi c/ TOMAS, Isidoro y otro - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1114268/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de mayo de 2009. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- En función de lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Secretaría Electoral a fs. 48, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Tomas Isidoro a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma

que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del arto 165 del C.P.C. Asimismo en función del informe que se relaciona supra cítese y emplácese a la codemandada Sra. María Santisteban de Tomas a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC).- Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone, JUEZ; María Gabriela Arata de Maymo, SECRETARIA.- Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicada en Barrio Los Paraísos, situado al Nor-Oeste de este Municipio, designada como lote 13 de la manzana 58 y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9ms. de fte. al E sobre calle Ortega y Gasset; 25ms. 50 cms. en su costado N por donde linda con el lote 12; 25ms 50 cms en su costado S por donde linda con los lotes 14, 15 y parte del lote 16, y 9 ms en su contrafrente al O por donde linda con el lote 19, todo de la antes citada manzana, encerrando una sup. total de 229ms 50dms cdos.- Dominio 21093 Folio 24.733-Tomo 99- Año 1951.

10 días - 26190 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "ALTAMIRANO, Emmanuel Martín USUCAPIÓN", mediante Sentencia N° 46, se ha resuelto: "Villa Dolores, 9 de Agosto de 2.011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Emmanuel Martín Altamirano DNI N° 28.960.701, argentino, soltero, nacido el diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como lote 2912-5281, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento :29, Pedanía: 05, Hoja: 2912, Parcela: 5281, y que conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 01-09-06 por la Dirección General de Catastro bajo Exp. N° 0033-10511/06, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice Noroeste desde el punto G, con un ángulo interno de 82°26'20", mide hasta el punto A en lo que constituye el lado NORTE, tramo G-A: 162,85 mts; en vértice A, con ángulo interno de 99°17'05" mide hasta el punto B, en lo que resulta el lado ESTE, tramo A-B: 133,52 mts; en vértice B donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 112°19'40" mide hasta el punto C, tramo B-C: 64,53 mts; en vértice C, con ángulo interno de 204°40'05" mide hasta el punto D, tramo C-D: 33,59 mts; en vértice D, con ángulo interno de 136°14'20" mide hasta el punto E, tramo D-E: 58,45 mts; en vértice E, con ángulo interno de 154°52'00" mide hasta el punto F, donde finaliza

el lado SUR, tramo E-F: 27,83 mts; en vértice F, con ángulo interno de 110°10'30", mide hasta el punto G en lo que constituye el lado OESTE, tramo F-G: 201,88 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 Ha. 9681 mts.2; y linda al Norte, con Calle Pública y; en sus costados Este, Sur y Oeste, con Propietarios desconocidos. Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-2344940/9 a nombre de Emmanuel Martín Altamirano, y que según informe N° 4568 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 34) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 01/09/06, no afecta dominio alguno ... Fdo. Rodolfo Mario Alvarez. JUEZ". Villa Dolores, 12 de Septiembre de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884). Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

10 días - 26473 - s/c.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez de 1 ra. Inst. Civil. C. y C. de 2da, Nom., Sec. Nro: 3, en autos: "BARTOLONI José María y Otra - USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 04 de julio de 2.011.- Por agregado a sus antecedentes. Proveyendo a fs. 41/43 vta.: Admitase la presente demanda de Usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Tadea Chena, Ángel Cándido Chena ya todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 13, 20 y 56.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Manuel Garay, Adán Otto Rost, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa de los actores durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad." Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez; Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Descripción del inmueble objeto del juicio: una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Lote 2534 - 3475, se describe como "una línea recta que da al Norte del inmueble, que va hacia el Este Nor-Este con un ángulo de 119°36', delimitada por los puntos A-B, que mide 59,58 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Este con un ángulo de 200°23', delimitada por los puntos B-C, que mide 10,37 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este con un ángulo de 148°04', delimitada por los puntos C-D, que mide 283,25 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este Nor-Este con un ángulo de 187°40', delimitada por los puntos D-E, que mide 82,78 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este con un ángulo de 176°04', delimitada por los puntos E-F, que mide 31,64 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sur con un ángulo de 83°23', delimitada por los puntos F-G, que mide 239,78 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección

hacia el Oeste con un ángulo de 95°58', delimitada por los puntos G-H, que mide 361,35 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor-Oeste con un ángulo de 104°54', delimitada por los puntos H-I, que mide 179,13 mts; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Norte con un ángulo de 156°02', delimitada por los puntos I-J, que mide 44,27 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor-Este con un ángulo de 167°56', delimitada por los puntos J-A, que mide 14,63 mts., cerrando la figura; totalizando una superficie de 9ha. 5.125,13m2, y limita en el costado Norte con camino vecinal (tierra); en el costado Este limita con ruta provincial Nro. 14 (pavimentada); en el costado Sud limita con Ocupación de Manuel Garay; en el costado Oeste limita en parte con camino público y en parte con camino vecinal. Afecta en su parte Norte a lo inscripto al folio 8.505, A° 1.948, (Nros. de cuenta 2904-0280429/5, 2904-0335208/8 y 2904-0383552/6), a nombre de Tadea Chena y Ángel Cándido Chena; y en su parte Sur no afecta inscripción dominial anterior. Of., 19/08/11. Gorordo de G. Zugasti, Sec..

10 días - 28051 - s/c.-